

**ORDENANZA PRIVADA DEL ALARDE TRADICIONAL DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL,
MUY VALEROSA Y MUY SIEMPRE FIEL
CIUDAD DE HONDARRIBIA,
EN HOMENAJE A SU EXCELSA PATRONA
LA VIRGEN DE GUADALUPE**

EXPOSICION DE MOTIVOS

I

El 1º de julio de 1638 la ciudad de Hondarribia fue sometida a cerco por las tropas francesas del Rey Luis XIII de Francia al mando del Príncipe de Condé.

En los primeros días del asedio, los hondarribiarras, reunidos en la Iglesia Parroquial, juraron a la Virgen de Guadalupe de que si por su intercesión lograban liberarse del sitio se lo agradecerían anualmente yendo en procesión a su Santuario situado en el promontorio Olearso.

La Ciudad resistió durante 69 días levantándose triunfalmente el Sitio el 7 de septiembre de 1638.

II

Por sendos decretos de la Corporación Municipal en sesiones celebradas los días 15 de agosto y 4 de septiembre de 1639 se reguló la forma de cumplir del Voto, con las siguientes palabras: *“... el día siguiente que es el nacimiento de nuestra señora a ocho de Septiembre se haga la procesion por la mañana desde la yglesia Matriz de esta Ciudad a la dicha hermita de Guadalupe con todo el Clero y Veneficiarios de esta dicha Parroquial y conforme esta decretado a los quinze días del dicho mes de Agosto Vayan todos los Vecinos en procession los de hedad que puedan manejar Armas y los que no achas con Velas encendidas y los niños cantando loores de la santissima ymagen de nuestra señora de Guadalupe y todos assi hombres como Mugerres politicos y militares Vayan con mucha devocion y que el señor Cappitan y primer alcalde don Juan de Justiz Vaya con su jinete capitaniando a su jente de armas y assi bien su alferez y sarjento con sus insignias y lleven la jente en horden militar solo que no se lleve ni mueba La Vandera de la Ciudad pues no hay necesidad y que en lo alto de Guadalupe que es la Montaña de Gasquivel el dicho Sr. Cappitan Don Juan de Justiz aga alto con su jente poniendola en ala conforme de media luna alrededor de la hermita para rrecibir la procesion y que al enquentro de ella hagan sacar los Mayordomos de la dicha Ermita que son el Cappitan Antonio de Anciondo y el Cappitan Diego de Butron La yMagen de nuestra señora y que al tiempo que la sacratisima yMagen rreciba a la dicha procesion el dicho señor Cappitan don Juan de Justiz haga hacer la salva a su jente y...”*

III

Consecuentes con su promesa los hondarribiarras vienen cumpliendo el Voto año tras año desde 1639 en una Procesión Cívico-Religiosa, escoltada por Paisanos Armados, conocida popularmente como el Alarde.

IV

Para mejor disposición del Alarde se ha considerado conveniente redactar ésta regulación a la que damos el nombre de Ordenanza, con el espíritu de preservar el Voto de nuestros antepasados y nuestra más íntima tradición.

PARTE PRIMERA: DEL CUMPLIMIENTO DEL VOTO

SECCION PRIMERA: DEL ALARDE

Artículo 1º. Procesión cívico-religiosa

El Alarde es una Procesión Cívico-Religiosa, escoltada por Paisanos Armados, que se celebra anualmente por las calles de la Ciudad de Hondarribia el día 8 de septiembre como forma de cumplir la promesa que efectuaron los hondarribiarras a Nuestra Señora la Virgen de Guadalupe por su liberación del asedio al que las tropas francesas sometieron a la Ciudad y que culminó el día 7 de septiembre de 1638 tras sesenta y nueve días de Sitio.

Artículo 2º. Composición

La Procesión está compuesta por el Cabildo Eclesiástico, precedido por un Batallón de Paisanos Armados, seguido por el Cabildo Civil, si asistiere, y el pueblo que lo desee.

Artículo 3º. Presidencia

La Procesión está presidida por la Bandera, que presidirá los actos desde un lugar preferente.

SECCION SEGUNDA: DE LA COMPOSICION DEL ALARDE

TÍTULO I: DEL BATALLON

CAPITULO I: GENERALIDADES

Artículo 4º. Composición

El Batallón estará compuesto por varones que formarán en dieciséis Compañías de Infantería y en las siguientes Unidades: la Escuadra de Hatxeros, la Tamborrada, la Banda de Música, la Escolta de Caballería y la Batería de Artillería.

Artículo 5º. Orden de formación

El orden de formación del Batallón será el siguiente:

- La Escuadra de Hatxeros
- La Tamborrada
- La Banda de Música
- El Burgomaestre
- El Cornetín de Órdenes
- Los Ayudantes del Burgomaestre
- La Escolta de Caballería
- Las Compañías de Infantería siguientes:
 - Jaizubia
 - Arkoll
 - Akartegi
 - Pueblo (cuando se use el euskera, su denominación será Herria)
 - Montaña
 - Semisarga
 - Kosta
 - Gora Ama Guadalupekoa
 - Ama Guadalupekoa
 - Gora Gazteak
 - Beti Gazte
 - Gora Arrantzale Gazteak
 - Mixta
 - Mendelu
 - Olearso
 - Done Pedro Itsas Gizonen Kofradia
- La Batería de Artillería, salvo lo dispuesto más adelante.
- El Comandante del Batallón formará a su criterio entre las Compañías de Infantería.

Artículo 6º. Compostura y respeto

1. Dado el carácter de Procesión Cívico-Religiosa en cumplimiento del Voto a Nuestra Señora la Virgen de Guadalupe y del hecho histórico que se conmemora, los participantes deberán distinguirse por su compostura y respeto no dando lugar a actitudes o manifestaciones impropias.

2. Los participantes están obligados a obedecer las instrucciones de los Mandos del Batallón y de la Unidad o Compañía en la que participen.

Artículo 7º. Aceptación y responsabilidad

1. El mero hecho de participar en el Alarde en las filas del Batallón supone la aceptación en todos sus extremos de la presente Ordenanza y del Reglamento de Régimen Interior de la Unidad o Compañía en la que se participe, y de todas aquellas disposiciones dimanadas de estas normas o de los órganos de gobierno de aquellos.

2. La participación en el Alarde sólo se entiende y asume desde el estricto respeto a la tradición y a la libertad, y se encamina a cumplimentar el Voto de nuestros antepasados. Por tanto, no debe de invocarse mérito adquirido el desempeño de mandos, la conducta ejemplar, u otra circunstancia personal especial que tenga relación con el hecho conmemorativo que se celebra. Consecuentemente, la Junta de Mandos no organizará acto alguno de homenaje ni concederá distinción de ningún género por motivos semejantes.

3. Los miembros del Batallón asumen individualmente la responsabilidad derivada de sus actuaciones, así como relevan al Batallón, a la Unidad o Compañía, y a sus Mandos de cualquier responsabilidad directa o indirecta en acciones que causen daños en personas o bienes.

CAPITULO II: DE LOS MANDOS DEL BATALLON Y OTROS

Artículo 8º. Burgomaestre

1. El Burgomaestre será la máxima autoridad del Batallón adoptando las medidas pertinentes y dando las instrucciones oportunas para el desarrollo más conveniente de los actos que se celebran.
2. Participará a caballo yendo uniformado, al estilo de los antiguos Junteros guipuzcoanos, del siguiente modo:
 - . Frac, pantalón y pajarita de color negro, camisa blanca, fajín rojo con borlas doradas con dos entorchados cada una, y guantes blancos
 - . Bicornio negro con plumas de avestruz del mismo color
 - . Botines negros con espuelines (espuela fija en el tacón)
 - . Bastón de Mando
 - . El caballo irá ensillado con una mantilla militar roja con un ribete y una cinta dorados , y llevará collar de caza.

Artículo 9º. Comandante del Batallón

1. El Comandante del Batallón, segundo en el mando, será el colaborador más directo del Burgomaestre, sustituyéndole en caso de necesidad.
2. Participará a caballo yendo uniformado del siguiente modo:
 - . Guerrera negra con botonadura dorada, cuello y hombreras rojas, y galón de Comandante en cada bocamanga; pantalón blanco con dos cintas rojas a cada lado; cinturón de gala, y guantes blancos
 - . Boina roja
 - . Botas de montar de caña alta, negras
 - . Sable y tahalí (soporte de cuero para la vaina del sable) en la silla
 - . El caballo irá ensillado con una mantilla militar roja con un ribete y una cinta dorados, y llevará collar de caza.

Artículo 10º. Ayudantes del Burgomaestre

1. Los Ayudantes del Burgomaestre transmitirán las instrucciones del Burgomaestre y del Comandante del Batallón al resto de los mandos del Batallón.
2. Serán tres, que representarán a las armas de Infantería, Caballería y Artillería.
3. Participarán a caballo yendo uniformados del siguiente modo:
 - El Ayudante de Infantería:
 - . Guerrera de color verde con adornos dorados y una coca de color dorado y un galón en cada bocamanga; pantalón rojo con ribete dorado a lo largo; cinturón blanco, y guantes blancos
 - . Boina roja
 - . Botines de media caña, negros
 - . Sable y tahalí en la silla
 - . El caballo irá ensillado con una mantilla militar verde con un ribete blanco y dos cintas rojas, y llevará collar de caza.
 - El Ayudante de Caballería:
 - . Traje beige claro con adornos azules y una coca de color azul en cada bocamanga, y con ribete de astracán en el cuello; casaca azul cubriendo medio cuerpo con adornos azul oscuro; cinturón blanco, y guantes blancos
 - . Boina roja
 - . Botines de media caña, negros
 - . Sable y tahalí en la silla
 - . El caballo irá ensillado con una mantilla militar blanca con un ribete y una cinta rojas, y llevará collar de caza.
 - El Ayudante de Artillería:
 - . Casaca tres cuartos de color azul con adornos en cinta plateada en su parte delantera y en los hombros, bombas en la parte delantera exterior del cuello (símbolo de Artillería), coca de color azul oscuro y galones plateados en cada bocamanga, y cordones dorados con dos bellotas (distintivo de Ayudante de Campo); pantalón de color blanco; cinturón blanco con hebilla plateada y la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en el centro, y guantes blancos
 - . Boina roja
 - . Botines de montar, negros
 - . Sable y tahalí en la silla
 - . El caballo irá ensillado con una mantilla militar de color azul marino con reborde dorado y las iniciales BA (Batería de Artillería), y llevará collar de caza.

Artículo 11º. Cornetín de Órdenes

1. El Cornetín de Órdenes será la persona responsable de transmitir con sus toques las órdenes del Burgomaestre y del Comandante del Batallón.

2. Participará a pié yendo uniformado del siguiente modo:

- . Chaqueta negra con una coca de color rojo en cada bocamanga y el distintivo de Soldado Preferente en cinta roja y en forma de "V" invertida bajo cada una de las cocas, camisa de manga larga y pantalón largo blancos, y corbata y faja rojas.
- . Boina roja.
- . Alpargatas blancas con cinta negra en forma de V.
- . En el Cornetín llevará un Banderín en cuyo centro estará bordado el escudo de Hondarribia, y sobre él el texto "8 de Septiembre", y bajo él el texto "Ama Guadalupekoa". En la otra cara del Banderín estará bordado el Santuario de Guadalupe y el texto "Ama Guadalupekoa".

CAPITULO III: DE LAS COMPAÑIAS Y UNIDADES

Artículo 12º. Capitanes y Jefes de Unidad

1. Los Capitanes y los Jefes de Unidad serán los máximos responsables de sus Compañía y Unidades.
2. Llevarán distintivos de mando.

Artículo 13º. Escuadra de Hatxeros

1. La Escuadra de Hatxeros estará compuesta por un Cabo y cuarenta y ocho miembros.
2. Sus miembros participarán a pie yendo uniformados del siguiente modo:
 - . Morrión de piel de oveja, preferentemente "latxa", de pelo blanco y largo
 - . Camisa de manga larga y pantalón largo blancos, y chaqueta negra. En la manga izquierda llevarán el distintivo de Soldado Preferente, en cinta roja y en forma de "V" invertida, y sobre él la insignia del Escudo de Hondarribia. El Cabo llevará en la manga izquierda el distintivo de Soldado Preferente y en la derecha el distintivo de Mando: tres cintas rojas.
 - . Mandil de cuero con la parte "curada" hacia el exterior, sujeto con cintas negras.
 - . Bigote y barba, natural o postiza, de color natural.
 - . Alpargatas blancas con cinta negra en forma de V, y polainas negras.
 - . No llevarán armamento sino herramientas: hachas, picos, palas, azadas, etc.
 - . El Cabo portará la única sierra de la Escuadra.

Artículo 14º. Tamborrada

1. La Tamborrada estará compuesta por el Tambor Mayor, una Cantinera, 67 Txibilitos, 15 Redobles y 40 Parches.
2. Sus miembros participarán a pie yendo uniformados del siguiente modo:
 - El Tambor Mayor:
 - . Guerrera roja con galones, pantalón blanco largo, y faja negra
 - . Boina roja
 - . Alpargatas blancas con cinta negra sobre el empeine.
 - . Bastón orlado con cintas rojas, verdes y blancas en su parte superior.
 - Los Txibilitos:
 - . Chaqueta negra, camisa de manga larga y pantalón largo blancos, pañuelo blanco al cuello, y faja roja
 - . Boina roja
 - . Alpargatas blancas con cinta negra sobre el empeine.
 - Los Redobles y Parches:
 - . Camisa de manga larga y pantalón largo blancos, pañuelo rojo al cuello, y faja roja
 - . Boina roja
 - . Alpargatas blancas con cinta negra sobre el empeine.

Artículo 15º. Banda de Música

1. La Banda de Música estará compuesta por un Director-Capitán, un Teniente, un Alférez, un Portaestandarte, una Cantinera, un Sargento Acompañante y un número apropiado de músicos.
2. Sus miembros participarán a pie yendo uniformados del siguiente modo:
 - . Chaqueta negra, camisa de manga larga y pantalón largo blancos, y corbata roja
 - . Boina roja
 - . Alpargatas blancas con cinta blanca sobre el empeine
 - . El Portaestandarte llevará guantes blancos.

Artículo 16º. Escolta de Caballería

1. La Escolta de Caballería estará compuesta por un Comandante, un Capitán, un Teniente, un Teniente Abanderado, una Cantinera, un Sargento Acompañante, un Cabo de Cola y 16 jinetes.
2. Sus miembros participarán a caballo yendo uniformados del siguiente modo:
 - El Comandante:
 - . Guerrera azul con vivos y alamares blancos, botones dorados en parte delantera y otros dos en la parte trasera, a la altura de la cintura, y también en las hombreras y en los puños aunque de menor diámetro que los del pecho y espalda, cordones blancos en pechera, pantalón abombachado de color crema, guantes blancos, y cinturón blanco
 - . En cada bocamanga llevará un galón doble compuesto por dos cordones adosados, uno dorado por el exterior y otro plateado por el interior
 - . Boina roja
 - . Botas de montar de caña alta, negras
 - . Sable de caballería (curvo), y tahalí en la silla

- . El caballo irá ensillado con una mantilla militar negra con dos ribetes dorados y un dibujo en forma de L en el interior de cada uno de los ángulos traseros, y llevará collar de caza.
- El resto de los miembros de la Unidad:
 - . Guerrera granate con vivos y alamares blancos, botones dorados en parte delantera y en las hombreras, cordones blancos en pechera, pantalón abombachado de color crema, guantes blancos, y cinturón blanco
 - . Boina roja
 - . Botas de montar de caña alta, negras
 - . Sable de caballería (curvo), y tahalí en la silla
 - . El caballo irá ensillado con una mantilla militar blanca con un ribete y una cinta rojos, y llevará collar de caza.

Artículo 17º. Compañías de Infantería

1. Las Compañías de Infantería estarán compuestas por un Capitán, Tenientes según se establece más adelante, un Abanderado con el rango que se establezca el Reglamento Régimen Interior de la Compañía, dos Sargentos, dos Cabos, una Cantinera, un Sargento y un Cabo Acompañantes, una Banda de Txibilitos y Tambores, un cuerpo de Paisanos Armados, y Cuberos.
 2. Sus miembros participarán a pie yendo uniformados según se establezca en sus respectivos Reglamentos de Régimen Interior.
 3. Los Paisanos Armados llevarán, sobre el hombro izquierdo, escopeta con munición de fogueo. Si alguno llevara escopeta de aire comprimido, le será precintada aplicando el método más conveniente.
 4. Las Bandas de de Txibilitos y Tambores de las Compañías estarán compuestas por un Cabo de Banda y un número apropiado de Txibilitos, Redobles y Parches.
 5. Las Compañías de Infantería llevarán dos Teniente, y las Compañías grandes podrán llevar un tercer Teniente previa autorización de la Junta de Mandos.
 6. Dado que la Compañía Arkoll ostenta tradicionalmente la responsabilidad de llevar el Estandarte de la Virgen de Guadalupe en sus filas cuando éste forma parte del Batallón, el portador tendrá el grado de Teniente Abanderado.
 7. Las edades mínimas aconsejables para participar en el Alarde en las filas del Batallón serán:

Cuberos	6 años, cumplidos en el año
Txibilitos.....	12 años, cumplidos en el año
Tambores	15 años, cumplidos en el año
- Los Paisanos Armados deberán tener 18 años cumplidos el día del Alarde

Artículo 18º. Batería de Artillería

1. La Batería de Artillería estará formada:
 - A caballo, por un Capitán, un Teniente, un Alférez Abanderado, una Cantinera y un Sargento Escolta.
 - A pie, por un Alférez, y con cada una de las piezas de artillería, por un Sargento de Batería y doce Artilleros.
2. Sus miembros participarán uniformados del siguiente modo:
 - Los de a caballo:
 - . Guerrera azul marino con vivos negros en la espalda, y botones dorados, interior del cuello blanco, y ribete dorado y dos bombas doradas en el cuello, pantalón blanco, guantes blancos, y cinturón blanco con hebilla plateada y la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en el centro
 - . Boina roja
 - . Botas de montar de caña alta, negras
 - . Sable y tahalí en la silla
 - . El caballo irá ensillado con una mantilla militar de color azul marino con reborde dorado y las iniciales BA
 - Los de a pié:
 - . Guerrera azul marino con vivos negros en la espalda, y botones dorados, interior del cuello blanco, y dos bombas doradas en el cuello, pantalón blanco largo, y cinturón blanco con hebilla dorada y la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en el centro
 - . Boina roja
 - . Polainas negras, y alpargatas blancas con cinta negra en forma de V
 - . El Alférez de Batería portará sable.

Artículo 19º. Cantineras

1. Las Cantineras simbolizan las labores de las mujeres hondarribarras en la defensa de la Ciudad durante el Sitio de 1638.

2. Todas las Compañías y Unidades, a excepción de la Escuadra de Hatxeros, incluirán en sus filas una mujer en el puesto de Cantinera.

3. Para ser Cantinera serán condiciones indispensables ser soltera, y ser natural de Hondarribia o residir en la Ciudad un mínimo de diez años excepto la de la Compañía Mixta.

La edad de las Cantineras será como mínimo de veinte años cumplidos el día del Alarde, y, con objeto de que la renovación sea constante, las elegidas podrán desfilar en el Alarde una sola vez.

3. El uniforme de las Cantineras será del siguiente modo:

- El vestido de las Cantineras que marchen a pié será el siguiente, a excepción del corpiño, el mandil y el ribete de la falda, cuyo color se establecerá en los respectivos Reglamentos de Régimen Interior:

. Guerrera con pequeño mandil del color que se establezca, y con doble ribete dorado

. Falda plisada blanca con una cinta del color que se establezca en su parte inferior, y pololos blancos

. Banda de color blanco cruzando el pecho y la espalda y en su centro un dibujo alegórico, figurando también el nombre de la Compañía o Unidad y el de la Cantinera, además de la fecha. Del extremo de la banda cuelga un pequeño barril que servirá de apoyo a una de las manos

. Guantes blancos y abanico

. Boina roja, excepto la Cantinera de Done Pedro Itsas Gizonen Kofradia, que llevará boina negra

. Botas de caña alta, blancas, con trenzado delantero

- El vestido de las Cantineras que vayan a caballo será el siguiente:

. Guerrera de color granate la de la Escolta de Caballería y azul marino la de la Batería de Artillería

. Falda larga plisada blanca con una cinta del color de la guerrera en su parte inferior, y pololos blancos

. Banda de color blanco cruzando el pecho y la espalda y en su centro un dibujo alegórico, figurando también el nombre de la Unidad y el de la Cantinera, además de la fecha. Del extremo de la banda cuelga un pequeño barril

. Guantes blancos y fusta

. Boina roja

. Botas de montar de caña alta, negras, con trenzado delantero

. El caballo irá ensillado con montura de amazona.

Artículo 20º. Componentes

Si alguna de las Unidades con número limitado de componentes estimara necesario modificar su número, lo solicitará a la Junta de Mandos, quien, previo estudio de la Junta del Alarde, tomará la decisión oportuna.

TÍTULO II: DEL CABILDO ECLESIASTICO

Artículo 21º. Composición y orden de procesión

La composición y orden de procesión del Cabildo Eclesiástico serán los siguientes:

- El Estandarte de la Virgen de Guadalupe.
- Dos niños sujetando los bordones del Estandarte.
- La Cruz Parroquial y dos auxiliares litúrgicos, al menos, portando candelabros con velas encendidas.
- Sacerdotes.
- El Ministro principal, que será el Párroco de Santa María de la Asunción y del Manzano.

Artículo 22º. Presidencia

El Cabildo Eclesiástico estará presidido por el Estandarte de la Virgen de Guadalupe.

Artículo 23º. Uniformidad

Los componentes del Cabildo Eclesiástico irán vestidos de la siguiente forma:

- El portador del Estandarte:
 - . Alba litúrgica, cíngulo y una medalla de la Virgen de Guadalupe.
- Los niños vestidos de pastorcitos que sujetan los bordones del Estandarte:
 - . Chaleco rojo sobre camisa blanca y pantalón blanco con polainas de piel de oveja blanca
 - . Alpargatas blancas con cintas rojas
 - . Boina roja
 - . Portarán también un escapulario de la Virgen de Guadalupe y un cayado
- El portador de la Cruz Parroquial:
 - . Túnica blanca y cíngulo
- Los auxiliares litúrgicos:
 - . Túnica blanca y cíngulo
- Los Sacerdotes:
 - . Alba litúrgica, cíngulo y estola blanca
- El Ministro principal:
 - . Alba litúrgica, cíngulo, estola blanca y capa pluvial blanca.

TÍTULO III: DEL CABILDO CIVIL

Artículo 24º. Composición y orden de procesión

El Cabildo Civil, si asistiere, estará compuesto por el Alcalde de la Ciudad, los Corporativos que asistan, y los Maceros.

Artículo 25º. Presidencia

El Cabildo Civil, si asistiere, estará presidido por el Alcalde de la Ciudad.

Artículo 26º. Uniformidad

1. Los componentes del Cabildo Civil, si asistieren, irán vestidos como tradicionalmente se vienen vistiendo los hondarribiarras este día, y llevarán alpargatas blancas con cintas y boina roja.
2. Los miembros del Cabildo Civil portarán los siguientes símbolos de sus cargos:
 - Los Concejales, medalla de Corporativo
 - El Alcalde, medalla de Corporativo y portará un junquillo trenzado
3. Los Maceros, la vestimenta oficial.

TÍTULO IV: DEL PUEBLO

Artículo 27º. Pueblo

Es tradición que los hondarribiarras que no participan en las filas del Batallón participen en el Alarde, bien con su presencia en las calles, bien al final de la Procesión.

SECCION TERCERA: DEL DESARROLLO DEL ALARDE

CAPITULO I: DE SUS ACTOS Y CEREMONIAS

Artículo 28º. Concentración del Batallón en los jardines de Gernikako Arbola

A la llegada a los jardines de Gernikako Arbola de las Compañías y Unidades, los Capitanes y Jefes de Unidad pondrán la fuerza a su mando a las órdenes del Comandante del Batallón.

A las 8,30 de la mañana, al toque de "Llamada General" realizado por el Cornetín y la campana de la Parroquia, todas las fuerzas del Batallón estarán concentradas en los jardines de Gernikako Arbola. En todas las concentraciones que se realicen, el Capitán, la Cantinera y el Abanderado se situarán delante de las Compañías y Unidades para que sirvan de referencia a sus componentes.

A continuación el Comandante del Batallón ordenará "Llamada a Capitanes" para recibir las novedades de los Capitanes y Jefes de Unidad e impartir las instrucciones oportunas.

A la llegada del Burgomaestre con sus Ayudantes el Cornetín tocará "Atención".

Será recibido por el Comandante del Batallón quien le dará las oportunas novedades, y a continuación, acompañado por el Comandante del Batallón, revistará las fuerzas, tras lo cual el Burgomaestre tomará el mando del Batallón. Se procederá de la siguiente forma:

- . El Burgomaestre, acompañado de sus Ayudantes, será recibido por el Comandante del Batallón en el extremo Este de la formación, frente al lugar donde estará ubicada la Batería de Artillería.
- . Una vez realizados los saludos preceptivos y dadas las oportunas novedades, el Burgomaestre, acompañado del Comandante del Batallón, se dirigirá al trote hacia el extremo Oeste de la formación, frente al lugar donde estará ubicada la Escuadra de Hatxeros, y a su paso serán saludados por los Oficiales y Abanderados. Al mismo tiempo, los Ayudantes ocuparán su lugar a continuación de la Escolta de Caballería en el lado Oeste de la formación.
- . Cuando hayan llegado frente a la Escuadra de Hatxeros, el Cornetín tocará "Atención general firmes" y el Comandante del Batallón ordenará "Batallón, presenten armas", tras lo cual el Burgomaestre y el Comandante del Batallón revistarán las fuerzas, en primer lugar desde la Escuadra de Hatxeros hasta la Batería de Artillería, y a continuación a la Escolta de Caballería.
- . Finalizada la revista, el Burgomaestre tomará el mando del Batallón, y acompañado del Comandante del Batallón ocupará su lugar junto a los Ayudantes.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 1 de la presente Ordenanza.

Artículo 29º. Inicio de la marcha del Batallón

A las 8,55 de la mañana, el Burgomaestre ordenará al Cornetín el toque de "Arrancada" y las fuerzas iniciarán su marcha hacia Arma plaza.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 2 de la presente Ordenanza.

A las 9,00 en punto de la mañana, el Cabo de Hatxeros al frente de su Escuadra deberá estar entrando en Kale Nagusia por el Portal de Santa María, seguido por el resto del Batallón.

A su paso delante de los Cabildos Eclesiástico y Civil, situados en el Atrio de la Parroquia de Santa María de la Asunción y del Manzano, los mandos del Batallón y los Capitanes y Jefes de Unidad y las Banderas deberán rendir honores.

Así mismo, los Capitanes de Infantería ordenarán a su tropa que "Tercien armas" al inicio de su paso frente a los Cabildos y "Sobre el hombro" al finalizarlo.

Una vez llegados a Arma plaza, el Batallón formará de la siguiente manera:

- . La Escuadra de Hatxeros, de cara al Castillo en el lado Sur, en el pavimento adoquinado que enlaza con San Nikolas kalea
- . Las Compañías de Infantería, en la misma plaza de Norte a Sur, con la Compañía Jaizubia junto al comienzo de Iparralde kalea, y la Compañía Done Pedro Itsas Gizonen Kofradia junto a la Escuadra de Hatxeros.
- . El Burgomaestre, el Comandante del Batallón y los Ayudantes del Burgomaestre, de cara a las Compañías de Infantería y en el centro de la fachada del Castillo.

- . La Escolta de Caballería y los componentes de a caballo de la Batería de Artillería, de cara a las Compañías de Infantería y al Norte de donde estará situado el Burgomaestre.
- . La Banda de Música y la Tamborrada, de cara a las Compañías de Infantería y al Sur de donde estará situado el Burgomaestre.
- . Los cañones y los componentes de a pié de la Batería de Artillería, en Javier Ugarte kalea.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 3 de la presente Ordenanza.

Artículo 30º. Incorporación del Estandarte de la Virgen de Guadalupe

Una vez que el Batallón se encuentre concentrando en Arma plaza, el Burgomaestre ordenará iniciar el acto de incorporación del Estandarte de la Virgen de Guadalupe.

El Cornetín tocará "Atención" y la Compañía Arkoll, precedida por la Tamborrada interpretando "Ikurriña", y los Capitanes y Jefes de Unidad, se dirigirán al pórtico de la Iglesia donde se encuentra el Estandarte de la Virgen de Guadalupe.

Los Capitanes y Jefes de Unidad se colocarán a ambos lados del pórtico formando pasillo de honor y la Compañía Arkoll y la Tamborrada permanecerán enfrente en la calle.

A un toque de "Atención", con los Capitanes y Jefes de Unidad, y la Compañía Arkoll en "Presenten armas", el Teniente Abanderado de la Compañía Arkoll recogerá el Estandarte de la Virgen de Guadalupe y lo incorporará a las filas de su Compañía.

A continuación, la Tamborrada, seguida de la Compañía Arkoll, bajará hasta la Casa Consistorial donde, bajo sus arcos, darán la vuelta para subir hacia Arma plaza, incorporándose los Capitanes y Jefes de Unidad entre una y otra.

A la entrada del Estandarte de la Virgen de Guadalupe en Arma plaza el Burgomaestre ordenará "Presenten armas", y la Banda de Música y la Tamborrada interpretarán "Titibiliti".

En éste acto, la Bandera estará en un lugar preferente.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 4 de la presente Ordenanza.

Artículo 31º. Descarga general en Arma plaza

Terminada la ceremonia anterior, el Burgomaestre ordenará "Llamada a Capitanes" para recibir las novedades de los Capitanes y Jefes de Unidad e impartirá las instrucciones oportunas.

A continuación, el Burgomaestre ordenará las descargas generales de fusilería y de salvas de artillería que considere oportunas.

Artículo 32º. Descargas de las Compañías frente a la Iglesia parroquial

Efectuadas las descargas generales, el Burgomaestre ordenará al Cornetín el toque de "Arrancada" y el Batallón iniciará su marcha hacia el Santuario de la Virgen de Guadalupe bajo el repique general de campanas.

La Batería de Artillería bajará Kale Nagusia, en esta ocasión, detrás de la Escolta de Caballería para situarse en Gernikako Arbola y disparar salvas al paso de las Compañías de Infantería.

A la bajada por Kale Nagusia, las Compañías de Infantería se detendrán, una a una, ante la Iglesia, dispararán una descarga de fusilería y seguirán su marcha.

Una vez que el Batallón ha pasado delante de la Iglesia, se incorporarán a la procesión el Cabildo Eclesiástico y el Cabildo Civil, si asistiere, seguidos del pueblo.

Artículo 33º. Descargas de las Compañías frente a la Ermita de Saindua

Recorridas las calles Harresilanda y Jaizkibel Etorbidea, al llegar a la Ermita de Saindua, el Burgomaestre, el Comandante del Batallón, y los Ayudantes del Burgomaestre, se situarán junto a la misma para asistir al paso del resto del Batallón.

Las Compañías de Infantería se detendrán, una a una, ante la Ermita de Saindua, dispararán una descarga de fusilería, y reanudarán la marcha hasta el lugar denominado "Kopa", donde romperán filas para encaminarse al Santuario de la Virgen de Guadalupe.

A su llegada, la Batería de Artillería, formará pasillo de honor y de la misma forma lo harán sus Mandos, en el lado derecho, y Burgomaestre, Comandante, y Ayudantes del Burgomaestre en el lado izquierdo, colocándose los cañones flanqueando la entrada de la Ermita.

A la llegada del Cabildo Eclesiástico, el Cornetín de Órdenes tocará "Atención" y el Burgomaestre ordenará "Presenten Armas"

Una vez que el Cabildo haya accedido al interior de la Ermita, el Cornetín tocará nuevamente "Atención", y el Burgomaestre ordenará "Descansen Armas" y "Rompan Filas".

Se facilita información más detallada en el Anexo - 5 de la presente Ordenanza.

Artículo 34º. Misa de cumplimiento del Voto

1. Una vez que los componentes del Alarde se encuentren en Guadalupe, se concentrarán en la arboleda existente enfrente del Santuario de la Virgen:

- Del Batallón: sus Mandos, las Cantineras, los Abanderados y cinco Hatxeros.
- El Cabildo Civil con la Bandera de la Ciudad, si asistieren.

2. El Burgomaestre ordenará que se inicie el acto y se procederá del siguiente modo siguiendo los toques del "Atención" del Cornetín:

- Al primer toque:
 - A ambos lados de la puerta principal del Santuario y paralelamente a su fachada, se situarán los Abanderados.
 - Mientras tanto, en la arboleda se formará una comitiva encabezada por los Hatxeros con su Cabo, seguidos por los Capitanes y los Jefes de Unidad con su Cantinera a su derecha, y cerrándola, el Burgomaestre con el Comandante del Batallón.
- Al segundo toque: los Abanderados avanzarán hasta colocarse perpendicularmente a la fachada del Santuario, formando pasillo de honor entre ésta y la arboleda.
- Al tercer toque: atravesando el pasillo de honor de los Abanderados, la comitiva entrará en el Santuario donde, en su puerta, se encontrará el Capellán del Santuario revestido de alba y estola para darles la bienvenida y ofrecerles agua bendita con el hisopo.

3. Dentro del Santuario se situarán del siguiente modo:

- Los Hatxeros, con su Cabo, a ambos lados del Presbiterio.
- El resto de los Mandos, en los primeros bancos del lado izquierdo.
- Las Cantineras, se situarán en los bancos inmediatos.
- La Bandera de la Ciudad, si estuviere presente, en sitio principal del Presbiterio.
- El Cabildo Civil, si asistiere, en los primeros bancos del lado derecho.
- Los Abanderados, junto a los altares laterales.

4. En el transcurso de la Misa de cumplimiento del Voto, en el momento de la Consagración, se rendirán honores al Santísimo:

- En el interior del Santuario, por los Hatxeros y los Abanderados.
- En el exterior, y a la orden del Teniente de la Batería de Artillería, el Cornetín tocará "Silencio" y después se dispararán salvas de artillería.

5. Al término de la ceremonia religiosa con el canto de la Salve, la comitiva abandonará el Santuario por la puerta posterior, entre un pasillo de honor formado por Hatxeros y los Abanderados.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 6 de la presente Ordenanza.

Artículo 35º. Concentración en la Campa de la Cruz

1. El Comandante del Batallón ordenará "Llamada General", que tocará el Cornetín en varios lugares de las inmediaciones del Santuario, y las fuerzas se concentrarán a sus órdenes en la Campa de la Cruz.

2. A la llegada del Burgomaestre con sus Ayudantes el Cornetín tocará "Atención general firmes".

Será recibido por el Comandante del Batallón quien pondrá la fuerza a sus órdenes y le dará las oportunas novedades.

3. A continuación el Burgomaestre ordenará "Llamada a Capitanes" para recibir las novedades de los Capitanes y Jefes de Unidad e impartirá las instrucciones oportunas.

Seguidamente ordenará las descargas generales de fusilería y de salvas de artillería que considere oportunas. Después, gritará los tradicionales vítores: "*Gora Euskal Herria, Gora Hondarribia, Gora Ama Guadalupekoa*".

Se facilita información más detallada en el Anexo - 7 de la presente Ordenanza.

Artículo 36º. Descargas de las Compañías frente al Santuario de la Virgen de Guadalupe

1. Terminado el acto anterior, el Burgomaestre ordenará al Cornetín el toque de "Arrancada" y el Batallón iniciará su marcha hacia el Santuario de la Virgen de Guadalupe para continuar el ceremonial de cumplimiento del Voto.

2. A la llegada al Santuario, donde se encontrarán el Cabildo Eclesiástico, y el Cabildo Civil y la Bandera de la Ciudad, si asistieren, las Compañías se detendrán, presentarán armas a la Bandera de la Ciudad, en caso de estar presente, y dispararán una descarga de fusilería, siguiendo a continuación su marcha y rompiendo filas una vez pasada Seroraetxea.

Artículo 37º. Concentración en la Ermita de Saindua

A las 5,25 de la tarde, al toque de "Llamada General" realizado por el Cornetín, todas las fuerzas del Batallón estarán concentradas junto a la Ermita de Saindua.

Artículo 38º. Inicio de la marcha del Batallón

A las 5,30 de la tarde, el Burgomaestre ordenará al Cornetín el toque de "Arrancada" y las fuerzas iniciarán su marcha hacia Arma plaza.

Artículo 39º. Incorporación del Estandarte de la Virgen de Guadalupe

A la llegada de la Compañía Arkoll a la calle Damarri donde se encontrará el Cabildo Civil, si asistiere, el Capitán ordenará a su Compañía "Alto" momento en que cesará la música, y a continuación, "Izquierda" y "Presenten Armas", y el Teniente Abanderado de ésta Compañía avanzará para recoger el Estandarte de la Virgen de Guadalupe y lo incorporará a sus filas.

A continuación el Capitán ordenará "Derecha", y "De Frente Sobre el Hombro", continuando la Compañía Arkoll su marcha hacia Arma plaza.

En éste acto, la Bandera estará en un lugar preferente.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 4 de la presente Ordenanza.

Artículo 40º. Descarga general en Arma plaza

Con todas las fuerzas en Arma plaza, el Burgomaestre ordenará "Llamada a Capitanes" para recibir las novedades de los Capitanes y Jefes de Unidad e impartir las instrucciones oportunas.

Entretanto, el Teniente Abanderado de la Compañía Arkoll subirá al Castillo con el Estandarte de la Virgen de Guadalupe y, a la indicación del Burgomaestre, lo expondrá en la ventana central de la fachada principal.

Entonces, el Burgomaestre ordenará en su honor las descargas generales de fusilería y de salvas de artillería que considere oportunas.

En éste acto, la Bandera estará en un lugar preferente.

Artículo 41º. Entrega del Estandarte de la Virgen de Guadalupe

Seguidamente y tras el toque de "Arrancada", la Escuadra de Hatxeros, la Tamborrada tocando la marcha "Ikurriña", la Compañía Arkoll, el Burgomaestre, los Ayudantes del Burgomaestre y el Comandante del Batallón se dirigirán a los soportales de kale Nagusia, donde esperarán la llegada de la Banda de Música y Abanderados. Al pasar frente al atrio de la Iglesia Parroquial, la Compañía Arkoll se detendrá brevemente para depositar del Estandarte de la Virgen de Guadalupe en el Templo.

Al llegar a la los soportales, se situarán de la siguiente forma:

Los Hatxeros entrarán por el arco central, formando al fondo de los soportales, para permitir más adelante el acceso de la Banda de Música.

Los Tambores de la Tamborrada formarán en el arco derecho y en la acera contigua.

El Burgomaestre, los Ayudantes y el Comandante del Batallón se colocarán en el centro de la calzada, calle abajo del arco central.

La Compañía Arkoll formará a ambos lados de la calzada, calle arriba del arco derecho.

Una vez colocados en Kale Nagusia, la Tamborrada cesará de tocar y el Cornetín dará la orden de "Arrancada". En éste momento la Banda de Música interpretando "Titi-biliti", el Cornetín de Órdenes, y los Abanderados de las Compañías y Unidades, descenderán por Kale Nagusia.

Cuando la Tamborrada aviste la Comitiva se sumará a la Banda de Música en la interpretación del "Titi-biliti".

Al llegar a los soportales, la Banda de Música se colocará en el arco izquierdo accediendo por el arco central, los Hatxeros formarán Arco de Honor entre la acera y la puerta de entrada, y los Abanderados formarán Arco

de Honor en el centro de la calzada, a continuación del creado por los Hatxeros, al tiempo que la Compañía Arkoll y el resto de las fuerzas presentan armas. Pasados unos instantes, el Cornetín de Órdenes tocará "Atención" y cesará la música.

En este momento, parte de la Escuadra de Hatxeros formará en la acera frente a los soportales, mientras que el resto se retira hacia la parte de atrás de los mismos, formando la Banda de Música en la acera y en los arcos central e izquierdo.

Transcurrido un tiempo prudencial, el Burgomaestre ordenará al Cornetín el toque de "Arrancada" y la Banda de Música y la Tamborrada interpretarán "Titi-biliti". En este momento se expondrá la Bandera, al tiempo que las campanas de la Parroquia realizan el volteo general y las fuerzas presentan armas. Tras el toque de "Atención" cesará la música y el volteo de campanas.

El Burgomaestre ordenará nuevos toques de "Atención" hasta conseguir silencio absoluto en Kale Nagusia. En medio de este silencio, el Burgomaestre levantando el Bastón de Mando y mirando a la Bandera, arengará a toda la concurrencia con una de estas dos fórmulas:

*"Hondarrabitarras: La Muy Noble, Muy Leal, Muy Valerosa y Muy Siempre Fiel Ciudad de Hondarribia. Gora!
Gora Euskal Herria!
Gora Ama Guadalupekoa!*

*Hondarrabitarrak: Hondarribiko Hiria, Oso Prestu, Oso Leial, Oso Adoretzu eta Beti Oso Zintzoa, Gora!
Gora Euskal Herria!
Gora Ama Guadalupekoa!*

Finalmente ordenará "Rompan filas" y se dirigirá al galope a Arma plaza acompañado de sus Ayudantes y del Comandante del Batallón, al tiempo que la Tamborrada y la Banda de Música comenzarán a tocar "Fajina", cesando a los pocos minutos para esperar la llegada del resto del Batallón.

Momentos antes, el Cornetín de Órdenes habrá accedido a Arma plaza para anunciar, con toques de "Atención", la llegada del Burgomaestre y sus acompañantes.

Artículo 42º. Rompan filas en Arma plaza

Una vez llegados a Arma plaza el Burgomaestre ordenará al Cornetín los toques de "Atención" necesarios hasta conseguir silencio y volverá a repetir las arengas ante el resto del Batallón allí concentrado. A continuación ordenará: "Batallón, rompan filas" y la Compañía Jaizubia descenderá por Kale Nagusia seguida del resto de las Fuerzas. A su paso ante los soportales, los Jefes de Unidad y Capitanes saludarán a la Bandera, y se incorporarán a las Compañías y Unidades sus respectivas Banderas.

Cuando comience a descender la Compañía Jaizubia, la Banda de Música y la Tamborrada volverán a tocar "Fajina" y no cesarán hasta que haya pasado todo el Batallón.

CAPITULO II: DE LAS ÓRDENES DE MANDO Y LOS MOVIMIENTOS DE ARMAS

Artículo 43º. Órdenes de mando

1. El Burgomaestre dará, entre otras, las siguientes órdenes de mando:
 - “Presenten armas”:
 - . al incorporarse el Estandarte de la Virgen de Guadalupe al Batallón.
 - . al ondear el Estandarte de la Virgen de Guadalupe en la fachada del Castillo.
2. El Comandante del Batallón dará, entre otras, las siguientes órdenes de mando:
 - “Batallón, presenten armas” cuando el Burgomaestre se disponga a pasar revista al Batallón concentrado en Gernikako Arbola
3. Los Capitanes de Infantería darán, entre otras, las siguientes órdenes de mando:
 - “Tercien armas”, por la mañana, al subir Kale Nagusia, al llegar los Paisanos Armados a la altura de los Cabildos Eclesiástico y Civil, si asistieren, situados en la Parroquia.
 - “Sobre el hombro armas” una vez que los Paisanos Armados han pasado delante de dichas autoridades.
 - “A la Bandera, presenten armas”, en el Santuario de la Virgen de Guadalupe, antes de realizar la descarga de fusilería.
4. El Capitán de la Compañía Arkoll al incorporarse el Estandarte de la Virgen de Guadalupe a la Compañía por la mañana ordenará: “Alto”, “Descansen Armas”, “Izquierda”, “Presenten Armas”, “Descansen Armas” y “Derecha”; y al incorporarse el Estandarte de la Virgen de Guadalupe a la Compañía por la tarde: “Alto”, “Izquierda”, “Presenten Armas”, “Derecha y “De Frente Sobre el Hombro”.

Artículo 44º. Movimientos de armas

Los Mandos de las Compañías de Infantería portarán sable sobre el hombro derecho.
En marcha los Paisanos Armados portarán el arma siempre sobre el hombro izquierdo.

Los jinetes portarán el sable siempre sobre el hombro derecho.

En todas las concentraciones del Batallón, el Capitán, la Cantinera y el Abanderado de las Unidades y Compañías de Infantería deberán permanecer al frente de sus unidades.

Los Mandos del Alarde al paso delante de las autoridades eclesiásticas y civiles, si asistieren, deberán saludar en señal de respeto.

Los Abanderados deberán inclinar la Bandera de su Unidad o Compañía por el mismo motivo.

CAPITULO III: DE LA MUSICA

Artículo 45º. Marchas y melodías

Las únicas marchas y melodías que se interpretarán serán las siguientes:

- Por la Banda de Música: "Campamento Alarde", "8 de Septiembre", "Titi-biliti", "Axei dantza" y "Fagina".
- Por la Tamborrada: "Ikurriña", "Ttitteiro", "8 de Septiembre", "Titi-biliti", "Axei dantza" y "Fagina".
- Por las Bandas de Txibilitos y Tambores: "Titi-biliti", "Diana", "8 de Septiembre", "Ikurriña" y "Ttitteiro".

Artículo 46º. Toques de cornetín

Los únicos toques de cornetín serán los siguientes:

- "Llamada General"
- "Atención"
- "Llamada a Capitanes"
- "Atención general firmes"
- "Arrancada"
- "Entrada de la Bandera"
- "Silencio"

Se facilita información más detallada en el Anexo - 11 de la presente Ordenanza.

Artículo 47º. Banda de Música y Tamborrada

1. La Banda de Música interpretará "Campamento Alarde" siempre que se dirija hacia Arma plaza.

2. La Tamborrada interpretará:

- "Ikurriña" al acompañar a la Compañía Arkoll en la incorporación del Estandarte de la Virgen de Guadalupe al Batallón.
- "Axei dantza", tras las descargas generales.
- "Ttitteiro" en Guadalupe.
- "Ikurriña" al dirigirse a entregar el Estandarte de la Virgen de Guadalupe.

3. La Banda de Música y la Tamborrada interpretarán conjuntamente:

- "Titi-biliti", al entrar el Estandarte de la Virgen de Guadalupe en Arma plaza, tras un toque de "Atención" del Cornetín y la orden del Burgomaestre de "Presenten armas".
- "Axei dantza", tras las descargas generales.
- "Titi-biliti", al ondear el Estandarte de la Virgen de Guadalupe en la fachada del Castillo.
- "Titi-biliti", al entregar el Estandarte de la Virgen de Guadalupe.
- "Fagina", desde que el Burgomaestre ordene "Rompan filas" hasta que haya pasado todo el Batallón por Kale Nagusia. Se realizará una breve pausa desde que el Burgomaestre, Comandante y Ayudantes marchen de Kale Nagusia a Arma plaza, hasta que la Compañía Jaizubia comience a descender por Kale Nagusia.

4. La Banda de Música y la Tamborrada interpretarán alternativamente:

- Por la mañana, "8 de Septiembre", desde Arma plaza hasta la Ermita de Saindua.
- Por la tarde, "Ttitteiro", "8 de Septiembre" y "Campamento Alarde" desde la Ermita de Saindua hasta Arma plaza.

Artículo 48º. Bandas de Txibilitos y Tambores

Las Bandas de Txibilitos y Tambores de las Compañías interpretarán libremente cualquiera de las marchas del Alarde, con las siguientes excepciones:

- "Titi-biliti", desde el Portal de Santa María hasta que entre la siguiente Compañía en Arma plaza.
- "Ikurriña", por la mañana, desde Arma plaza hasta el Portal de Santa María.
- "Titi-biliti", al pasar frente al Santuario de la Virgen de Guadalupe.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 12 de la presente Ordenanza.

CAPITULO IV: DE LAS CAMPANAS

Artículo 49º. Iglesia Parroquial

1. Las campanas de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción y del Manzano participarán activamente en los actos del Alarde que transcurran en sus cercanías.
2. Son cuatro y son conocidas popularmente por:
 - “Trinidad” u “Olegario”, que es la de sonido más grave, y que está situada en el lado Sur, mirando a Apezpiku kalea.
 - “La Grande”, que está situada en el lado Oeste, mirando a Kale Nagusia.
 - “Pandiguak”, las dos de sonido más agudo, situadas en el lado Norte, que mira a la Bretxa.
3. Los toques de campana que se ejecutarán por al menos tres campaneros serán:
 - Volteo de la campana conocida por “Trinidad” para llamar a formar en Gernikako Arbola
 - Volteo general de las cuatro campanas durante el tiempo que tarde en pasar el Batallón por kale Nagusia:
 - A la salida del Batallón en dirección al Santuario de la Virgen de Guadalupe.
 - Al regreso del Batallón en dirección a Arma plaza, comenzando en el preciso momento en que el Cabo de Hatxeros entra por el Portal de Santa María.
 - Volteo general de las cuatro campanas durante la exposición de la Bandera antes del Rompan Filas.

Artículo 50º. Santuario de la Virgen de Guadalupe

1. Las campanas del Santuario de la Virgen de Guadalupe participarán activamente en los actos del Alarde que transcurran en su proximidad.
2. Son tres:
 - La conocida como “Santa María”, que es la de sonido más grave y que está situada en el lado Este de la torre, hacia Seroraetxea.
 - La conocida como “San José”, que está situada en el lado Sur de la torre, hacia la alameda frente a la entrada principal
 - La pequeña situada sobre la sacristía, y que realiza la llamada al Presbiterio.
3. Los toques, que se ejecutarán por la serora del Santuario, consistirán en el volteo general de las dos campanas citadas en primer lugar:
 - Aproximadamente media hora antes del comienzo de la Misa de cumplimiento del Voto, hacia las 11,30 h
 - Al iniciarse la ceremonia de entrada en el Santuario para celebrar la Misa.

CAPITULO V: DE LAS CONCENTRACIONES Y RECORRIDOS

Artículo 51º. Lugares de concentración e itinerarios

1. Las Compañías y Unidades se concentrarán en sus lugares acostumbrados con el tiempo suficiente para acudir a las concentraciones del Batallón.
2. Los lugares de concentración del Batallón serán
 - Por la mañana, en los jardines de Gernikako Arbola.
 - A mediodía en Guadalupe, en la Campa de la Cruz.
 - Por la tarde, en la Ermita de Saindua
3. Los itinerarios por donde transcurrirá el Alarde serán:
 - Por la mañana: Harresilanda, Damarri, Kale Nagusia, Arma plaza, Kale Nagusia, Damarri, Harresilanda, Jaizkibel etorbidea, Ermita de Saindua.
 - A mediodía en Guadalupe: Campa de la Cruz, el camino de la Kantina, Santuario de la Virgen de Guadalupe, Seroraetxea.
 - Por la tarde: Ermita de Saindua, Jaizkibel etorbidea, Harresilanda, San Pedro, Zuloaga, Bernat Etxepare, Sabin Arana Goiri, Zumardia, Damarri, Kale Nagusia, Arma plaza.

SECCION CUARTA: DE OTROS ACTOS RELACIONADOS CON EL VOTO

CAPITULO I: DEL 15 DE AGOSTO

Artículo 52º. Entrega de la Bandera de la Ciudad a la Parroquia

Con el fin de mantener la memoria de lo que por tradición se hacía, se describe lo siguiente:

El 15 de agosto se celebra la festividad de la Patrona de la Iglesia Parroquial, Santa María de la Asunción y del Manzano. En éste día del año 1638 y durante lo más crudo del asedio que sufría la Villa, los sitiados lo consagraron a celebrar la festividad religiosa, cantando Misa ante la imagen la Virgen de Guadalupe, que se había trasladado desde su Santuario al comienzo del Sitio, y todos, pueblo y soldados, confesaron y comulgaron.

Por ello, el 15 de agosto y con ocasión de la Misa Mayor, la Bandera de la Ciudad es trasladado con toda solemnidad desde la Casa Consistorial hasta la Iglesia Parroquial, en cuyo Presbiterio permanecerá hasta el día 8 de septiembre. Los Mandos que lo deseen asistirán a ésta Misa.

Una vez finalizada la Misa Mayor, los Mandos celebrarán su tradicional reunión.

CAPITULO II: DEL 31 DE AGOSTO

Artículo 53º. Novena a la Virgen de Guadalupe

Es costumbre muy antigua y arraigada en nuestra Ciudad que precediendo al Alarde y al cumplimiento del Voto hecho por los hondarribitarras en 1638, se realice la Novena a la Virgen de Guadalupe.

El 31 de agosto se inicia la misma, realizándose durante nueve días Misas en los siguientes lugares y horarios:

- Santuario de Guadalupe, a las 6 y a las 8 de la mañana.
- Residencia San Gabriel, a las 8 menos cuarto de la mañana.
- Iglesia de la Marina, a las 6 y media de la tarde.

CAPITULO III: DEL 7 DE SEPTIEMBRE

Artículo 54º. Te Deum y Salve en la Parroquia

El día 7 de septiembre y de la misma manera que lo hicieron en 1638 los hondarribitarras y las tropas liberadoras del Sitio, los Mandos del Alarde asistirán al solemne "Te Deum" y "Salve" en la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción y del Manzano.

Se concentrarán en la esquina de Arma plaza con Kale Nagusia, junto al Castillo, a las 19,45 h., uniformados con pantalón oscuro, camisa blanca y boina roja, excepto el Burgomaestre, que lo hará con traje oscuro y corbata.

En caso de que asista la Corporación Municipal, poco antes de que ésta abandone la Casa Consistorial para dirigirse a la Iglesia, los Mandos se dirigirán al Templo Parroquial formados en dos filas, precedidos por los txistularis tocando "Alkate soinua", y cerrando la comitiva los Ayudantes del Burgomaestre, el Comandante del Batallón, y el Burgomaestre.

En el interior de la Iglesia ocuparán los primeros bancos del lado izquierdo (lado del Evangelio), junto a las Mujeres que más tarde harán entrega del Bastón de Mando al Burgomaestre. Por su parte, la Corporación Municipal, si asistiere, ocupará los primeros bancos del lado derecho (lado de la Epístola).

Durante la interpretación del "Te Deum" y de la "Salve", la Compañía Pueblo, frente a la entrada principal, y la Batería de Artillería, en el exterior del ábside, efectuarán descargas.

Concluido el acto religioso, los Mandos, formando la comitiva de la misma manera que al marchar hacia la Iglesia, e incorporando a la misma junto al Burgomaestre a las dos Mujeres antes aludidas, abandonarán el Templo Parroquial después de que lo haya hecho la Corporación Municipal, si asistiere, y se dirigirán hacia Arma plaza.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 8 de la presente Ordenanza.

Artículo 55º. Entrega del Bastón de Mando en Arma plaza

Una vez que la comitiva, junto con las dos Mujeres que en representación del pueblo de Hondarribia harán la entrega del Bastón de Mando al Burgomaestre, haya llegado a Arma plaza, se colocarán de espaldas al Castillo en el recinto preparado para la ceremonia, con el Burgomaestre, Comandante y Ayudantes de

Burgomaestre al frente, el resto de los Mandos detrás en una única fila, y junto a ellos, en el lado Norte, las Mujeres y los Txistularis.

Tras haberse retirado la Corporación Municipal, caso de haber asistido, una vez finalizado el "aurresku", todos los presentes avanzarán unos 6 metros hacia el centro de la plaza, para dejar sitio a la Tamborrada que se situará entre éstos y el Castillo.

La Tamborrada estará uniformada con pantalón largo oscuro, camisa blanca y boina roja.

A continuación, los Txistularis comenzarán a tocar "Alkate Soinua", y las Mujeres y el Burgomaestre comenzarán a moverse hacia el centro de la plaza: ellas por el extremo Norte del recinto, y el Burgomaestre por el centro acudiendo a su encuentro.

Cuando se encuentren en la zona central de la plaza cesará la música de txistu y la Mujer de más edad tomará el Bastón de Mando del cojín que porta la Mujer más joven, y le hará entrega al Burgomaestre. En este momento el Tambor Mayor arengará con los gritos "Gora Hondarribia" y "Gora Ama Guadalupekoa", y la Tamborrada tocará el "Titi-biliti".

A continuación, y sin que acabe la interpretación del "Titi-biliti", el Burgomaestre acompañado de las dos Mujeres volverá por el centro de la plaza junto al resto de los Mandos a los que saludarán, junto con el Comandante, uno a uno, colocándose finalmente al frente de ellos, siempre acompañado de las dos Mujeres.

Seguidamente y sin que la Tamborrada cese de tocar el "Titi-biliti", se volverá a formar la comitiva de la misma forma que a la salida de la Iglesia, a excepción del Tambor Mayor que permanecerá al frente de su Unidad, y se dirigirán a Kale Nagusia, donde asistirán al paso de la Tamborrada colocados en la acera de los arkupes.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 9 de la presente Ordenanza.

Artículo 56º. Salve en Guadalupe

A la misma hora en que se celebra el solemne "Te Deum" y "Salve" en la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción y del Manzano, 8 de la tarde, se celebrará un acto religioso en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, con el canto de la tradicional Salve de Guadalupe.

Las campanas del Santuario de la Virgen de Guadalupe realizarán volteo general media hora antes del comienzo de la ceremonia religiosa, a las 19,30 h, y al comienzo de la misma.

Las Compañías Montaña y Akartegi se concentrarán ante el Santuario minutos antes de las ocho de la tarde, y realizarán descargas al comienzo del acto religioso, en el momento de cantarse la Salve de Guadalupe, y a la finalización de la función religiosa.

CAPITULO IV: DEL 8 DE SEPTIEMBRE

Artículo 57º. Alborada

Con el fin de mantener la memoria de lo que por tradición se hacía, se describe lo siguiente:

El día 8 de Setiembre, con el primer toque de campanas de las 5 de la mañana, miembros de la Banda de Música Ciudad de Hondarribia, interpretarán frente a la Casa Consistorial, la primera Alborada en honor a la Virgen de Guadalupe y al Pueblo de Hondarribia.

Acto seguido se dirigirán a diferentes puntos de la Ciudad, donde volverán a interpretar la Alborada.

Artículo 58º. Dianas

Con el fin de mantener la memoria de lo que por tradición se hacía, se describe lo siguiente:

Ese mismo día y con el primer toque de campanas de las 6 de la mañana, los componentes de la Banda de Música Ciudad de Hondarribia, interpretarán frente a la Casa Consistorial, la primera Diana en honor a la Virgen de Guadalupe y al Pueblo de Hondarribia.

Acto seguido se dirigirán a diferentes puntos de la Ciudad, donde volverán a interpretar la Diana.

A continuación, la Tamborrada interpretará su primera Diana en Arma plaza, dirigiéndose después a otros puntos de la Ciudad.

CAPITULO V: DEL 10 DE SEPTIEMBRE

Artículo 59º. Misa de Difuntos

Con el fin de mantener la memoria de lo que por tradición se hacía, se describe lo siguiente:

El día 10 de Setiembre los Mandos del Alarde asistirán a la Solemne Misa en sufragio de los caídos en el Glorioso Sitio que sufrió la Ciudad en el año 1638.

Se concentrarán en la esquina de Arma plaza con Kale Nagusia, junto al Castillo, a las 9,45 h., uniformados con pantalón oscuro, camisa blanca y boina roja.

En caso de que asista la Corporación Municipal, poco antes de que ésta abandone la Casa Consistorial para dirigirse a la Iglesia, los Mandos se dirigirán al Templo Parroquial formados en dos filas, precedidos por los txistularis tocando "Alkate soinua", y cerrando la comitiva los Ayudantes del Burgomaestre, el Comandante del Batallón, y el Burgomaestre.

La Compañía Pueblo formará Pasillo de Honor a la entrada del Templo Parroquial, al paso de los Mandos del Alarde y de la Corporación Municipal, si asistiere.

En el interior de la Iglesia ocuparán los primeros bancos del lado izquierdo (lado del Evangelio), levantándose en señal de respeto al paso de la Bandera de la Ciudad, que llevará crespón negro en señal de luto, y permaneciendo en pie hasta que ésta sea colocada en el Presbiterio. Por su parte, la Corporación Municipal, si asistiere, ocupará los primeros bancos del lado derecho (lado de la Epístola).

A continuación, algunos de los Mandos de la Compañía Pueblo y de la Batería de Artillería, sus Banderas y sus Cantineras, se dirigirán al Presbiterio, donde se colocarán de la siguiente forma: a la izquierda, Bandera de la Compañía Pueblo, Cantinera de Artillería, Capitán de Artillería, Teniente de la Compañía Pueblo y Acompañante de la Compañía Pueblo; a la derecha, Guión de Artillería, Cantinera de la Compañía Pueblo, Capitán de la Compañía Pueblo, Teniente de Artillería y Acompañante de la Compañía Pueblo.

En la Consagración presentarán armas y se rendirán las Banderas, incluida la de la Ciudad, si asistiere.

Durante la Consagración y el Responso ("Libérame"), la Compañía Pueblo, frente a la entrada principal, y la Batería de Artillería, en el exterior del ábside, efectuarán descargas.

Así mismo, las Campanas de la Parroquia tocarán el toque solemne de agonía conocido como "Mandoma".

Una vez finalizados el Responso ("Libérame") y la Bendición del Sacerdote, los Mandos, Bandera y Cantinera de la Compañía Pueblo que están en el Presbiterio se unirán a su Compañía, y se dirigirán desfilando hacia los arkupes, colocándose como se indica en el dibujo. Previamente, la Batería de Artillería se habrá colocado allí, donde se les unirán los Mandos, Bandera y Cantinera que estaban en el Presbiterio.

A continuación los Mandos del Alarde, formando la comitiva de la misma manera que al marchar hacia la Iglesia, abandonarán el Templo Parroquial antes que la Corporación Municipal y una vez llegados a los arkupes y tras pasar por el Pasillo de Honor formado por la Compañía Pueblo, se colocarán al fondo de la calle, delante de la Banda de la Compañía Pueblo, donde asistirán al paso de la Corporación Municipal y la Bandera de la Ciudad, si asistieren, que tras pasar por el Pasillo de Honor formado por la Compañía Pueblo y la Batería de Artillería, entrarán en la Casa Consistorial.

Toda esta ceremonia estará acompañada por las campanas, que tañeran el "Toque de Agonía Solemne" ("Mandoma").

Al ser expuesta la Bandera de la Ciudad en el Balcón de la Casa Consistorial, cesarán de tocar las campanas, y la Compañía Pueblo, colocándose sus Paisanos Armados en dos filas frente a los arkupes, realizará dos nuevas descargas.

Una vez finalizadas las descargas, los Mandos del Alarde se retirarán a la acera de los arkupes para permitir que la Compañía Pueblo desfile bajando kale Nagusia.

Los Mandos del Alarde aguardarán a que la Compañía Pueblo dé la vuelta tras pasar el Portal de Santa María, y presenciarán su desfile subiendo kale Nagusia.

A continuación, los Mandos celebrarán su tradicional reunión, en la que se dará cuenta de los cambios previstos en los Mandos del Batallón.

Se facilita información más detallada en el Anexo - 10 de la presente Ordenanza.

PARTE SEGUNDA: DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL BATALLON

TÍTULO I: DE LAS COMPAÑÍAS Y UNIDADES

Artículo 60º. Soberanía

La soberanía de decisión en todo lo relativo al Batallón residirá en las Asambleas de las Compañías y Unidades como cauce democrático de expresión del sentir de los hondarribiarras.

Artículo 61º. Asambleas

1. Las Asambleas de las Compañías y Unidades estarán formadas por los miembros que asistan a sus reuniones.
2. Los asistentes a las Asamblea tendrán siempre derecho a ser escuchados y su derecho a voto estará regulado por su respectivo Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 62º. Representación

Las Asambleas de las Compañías y Unidades delegarán su soberanía de decisión en el Capitán o Jefe a efectos de la toma cotidiana de decisiones en el marco de la Junta de Mandos.

Artículo 63º. Reglamentos de Régimen Interior

1. La organización interna de las Compañías y Unidades, así como la uniformidad y los distintivos de mando, se regirán por sus respectivos Reglamentos de Régimen Interior, debiendo ser respetuosos con la tradición.
2. Todos ellos deberán ser estudiados por la Junta del Alarde y aprobados por la Junta de Mandos.
3. La Junta del Alarde velará para que se respete y desarrolle lo dispuesto en la Ordenanza del Alarde así como para que, en ningún caso, ninguna norma de los Reglamentos de Régimen Interior entre en contradicción con dicha Ordenanza.
4. Un ejemplar actualizado del Reglamento de Régimen Interior de cada Compañía o Unidad deberá estar en poder de la Junta del Alarde.

TÍTULO II: DE LA JUNTA DE MANDOS

Artículo 64º. Soberanía

Será el órgano soberano en todo lo relativo al Alarde, tomando las decisiones necesarias para su funcionamiento y desarrollo, presididas éstas por el sentir de Hondarribia.

Artículo 65º. Composición

1. La Junta de Mandos estará compuesta por:

- Con voz y voto:
 - Burgomaestre
 - Comandante del Batallón
 - Capitanes de Compañía y Jefes de Unidad.
- Con voz pero sin voto:
 - Ayudantes del Burgomaestre
 - Secretario de la Junta de Mandos.

2. Los Capitanes y Jefes podrán delegar su representación y voto en otro componente de su Unidad o Compañía, en tanto no se indique lo contrario en la presente Ordenanza.

Artículo 66º. Presidencia

1. Las reuniones de la Junta de Mandos estarán presididas por el Burgomaestre o, en su ausencia, por el Comandante del Batallón.

2. En el supuesto de no poder asistir ni el Burgomaestre ni el Comandante del Batallón, presidirá el Capitán o Jefe de Unidad más antiguo presente en la reunión, y en caso de que éste declinase la invitación, lo hará el siguiente, y así sucesivamente.

Artículo 67º. Convocatorias

1. El Burgomaestre o, en su defecto, el Comandante del Batallón convocará las reuniones de la Junta de Mandos a través del Secretario de la Junta de Mandos.

2. La Junta de Mandos celebrará al menos cinco reuniones al año: el 15 de agosto, el 10 de septiembre, una en el período octubre-diciembre, otra en el período enero-marzo y otra en el período abril-junio.

3. Las reuniones de la Junta de Mandos se convocarán por escrito con una antelación mínima de 14 días naturales, salvo que sea un tema de máxima urgencia, acompañando al orden del día el acta de la reunión anterior y la documentación complementaria necesaria para facilitar la comprensión y valoración de los asuntos a tratar.

4. El Burgomaestre o, en su defecto, el Comandante del Batallón, estará obligado a convocar reunión de la Junta de Mandos en un plazo máximo de 21 días naturales, salvo que sea un tema de máxima urgencia, de solicitárselo 6 de sus miembros con derecho a voto.

Artículo 68º. Acuerdos

1. La asistencia mínima para que la Junta de Mandos pueda adoptar acuerdos es de 18 miembros con derecho a voto, ya sean Capitanes y Jefes de Unidad, o delegados por ellos.

2. Los acuerdos de la Junta de Mandos se tomarán por mayoría simple de los asistentes con derecho a voto, en tanto no se indique lo contrario en la presente Ordenanza, y en votación a mano alzada, y en caso de existir una petición de votación secreta se procederá a tal.

3. Los acuerdos relativos a la modificación de la presente Ordenanza, deberán ser aprobados por las 3 / 4 partes de los miembros con derecho a voto. Éste voto no podrá ser delegado.

4. El Secretario de la Junta de Mandos levantará acta de las reuniones que se archivará en el "Libro de Actas de la Junta de Mandos".

Artículo 69º. Libro de Actas de la Junta de Mandos del Batallón

1. En el "*Libro de Actas de la Junta de Mandos del Batallón*" deberán estar recogidas todas las actas pasadas y presentes relativas a este órgano de gobierno o a los que en el pasado hicieran sus veces.

2. Por su importancia histórica, de este Libro existirán dos ejemplares, originales en la medida de lo posible, y uno en copia, éste último para consulta y trabajo siempre bajo el control del Secretario de la Junta de Mandos.

3. Al acceder a la Junta de Mandos un nuevo Burgomaestre, o Comandante del Batallón, o Ayudante de Burgomaestre, se le facilitará una copia del Libro comprensiva de las actas de los últimos dos años. Los Capitanes de Compañía y Jefes de Unidad recibirán ésta información de manos de su antecesor.

Artículo 70º. Secretario

El Secretario de la Junta de Mandos será elegido y destituido por la misma, por mayoría de 3 / 4 partes de los asistentes con derecho a voto.

TÍTULO III: DE LA JUNTA DEL ALARDE

Artículo 71º. Funciones

1. Será un órgano de estudio y asesoramiento cuya misión es la de velar por el respeto y desarrollo de lo dispuesto en la Ordenanza y de todo aquello que directa o indirectamente esté relacionado con el Alarde, condicionado todo ello por el carácter Cívico-Religioso y el significado del hecho histórico se conmemora.
2. Establecerá el canal adecuado para la recepción de cuantas propuestas provengan de los ciudadanos que contribuyan a su enaltecimiento y mejora.
3. No teniendo carácter decisorio, sus trabajos, estudios, conclusiones y propuestas se presentarán a la Junta de Mandos del Alarde para que tome las decisiones oportunas.

Artículo 72º. Composición y Presidencia

1. La Junta del Alarde estará compuesta por:
 - Con voz y voto:
 - Burgomaestre
 - Comandante del Batallón
 - Al menos otras seis personas más, presentadas por los Capitanes y Jefes de Unidad y refrendadas por la Junta de Mandos del Alarde
 - Con voz pero sin voto:
 - Secretario
2. Las reuniones estarán presididas por el Burgomaestre o, en su ausencia, por el Comandante del Batallón.
3. Con el fin evitar la renovación total de la Junta del Alarde, lo cual redundaría negativamente en la eficacia de dicha Junta, se atenderán los siguientes extremos:
 - Cuando haya cambio de Burgomaestre, no se renovarán los demás miembros de la Junta del Alarde, a excepción de Comandante de Batallón, en el plazo de un año.
 - No se renovarán más de la mitad de los miembros de la Junta del Alarde, a excepción de Burgomaestre y Comandante de Batallón, en el plazo de un año.

Artículo 73º. Requisitos de sus componentes

- A excepción del Burgomaestre y Comandante del Batallón, los requisitos para poder ser miembro de la Junta del Alarde serán los siguientes:
- Tener gran conocimiento e interés por el Alarde
 - No ser Jefes de Unidad o Capitanes de Compañía en activo

Artículo 74º. Secretario y convocatorias

1. El Secretario de la Junta del Alarde será el Secretario de la Junta de Mandos
2. El Burgomaestre o, en su defecto, el Comandante del Batallón convocará las reuniones de la Junta del Alarde a través del Secretario de la Junta del Alarde.
3. El Burgomaestre o, en su defecto, el Comandante del Batallón, estará obligado a convocar reunión de la Junta del Alarde al solicitárselo la mitad de sus miembros con derecho a voto.

Artículo 75º. Acuerdos

1. Las decisiones se tomarán por mayoría simple en votación a mano alzada.
2. En caso de empate decidirá el voto de calidad de quien presida la reunión.
3. Las deliberaciones y acuerdos de las reuniones no podrán hacerse públicos.
4. El Secretario levantará Acta de las reuniones y procederá a su lectura antes de la siguiente reunión para su aprobación.
5. Los miembros elegidos estarán obligados a asistir con regularidad a las reuniones.
6. La Junta del Alarde podrá solicitar al Burgomaestre o, en su ausencia, al Comandante del Batallón la convocatoria de la Junta de Mandos del Alarde para tratar asuntos de su competencia.
7. El Burgomaestre o, en su ausencia, el Comandante del Batallón informará periódicamente a la Junta de Mandos del Alarde de cuanto se haya tratado en las reuniones.

TÍTULO IV: DE LOS MANDOS DEL BATALLON Y OTROS

CAPITULO I: DEL BURGOMAESTRE

Artículo 76º. Funciones

El Burgomaestre tendrá las siguientes funciones específicas en la organización interna:

- Representar al Batallón frente a terceros.
- Presidir las reuniones de la Junta de Mandos y de la Junta del Alarde.
- Además, adoptará las medidas que estime pertinentes y dará las órdenes oportunas para el desarrollo más conveniente y disciplinado del Alarde.

Artículo 77º. Requisitos

Los requisitos para ser Burgomaestre serán los siguientes:

- Tener 45 años de edad el primer Alarde para el que es elegido.
- Ser natural, estar censado y residir en Hondarribia.
- Haber participado un mínimo de 30 ocasiones en el Batallón.
- Tener dotes de mando, capacidad organizativa, y carisma.

Artículo 78º. Elección

En la primera quincena de octubre tras la extinción del mandato del Burgomaestre, o en el plazo máximo de un mes tras el cese de éste por cualquier otra causa, la Junta de Mandos se reunirá en sesión extraordinaria para proceder a la elección de Burgomaestre.

A éste proceso tan sólo podrán asistir los Jefes de Unidad y Capitanes, aunque podrán delegar su voto por causas de fuerza mayor, asistidos por el Secretario de la Junta de Mandos, y estará presidido por el Capitán o Jefe de Unidad más antiguo presente, según se establece en el artículo 66º de la presente Ordenanza. Las votaciones en todo el proceso se harán de forma secreta.

En ésta reunión se presentarán las candidaturas a Burgomaestre que se entregarán en documento oficial preparado por el Secretario de la Junta de Mandos para tal efecto, y que habrá sido enviado junto con la convocatoria. Toda candidatura deberá ir avalada con la firma de al menos TRES Jefes de Unidad o Capitanes, pudiendo avalar cada uno de ellos una sola candidatura.

Una vez proclamadas las candidaturas, los avalistas de las mismas contestarán a cuantas cuestiones les sean formuladas.

En el caso de que solo hubiere un candidato, se procederá a su ratificación o no.

Si el candidato obtuviera el voto favorable de las 3 / 4 partes de los Jefes de Unidad y Capitanes (16 votos de 21) será proclamado Burgomaestre.

Si no fuera así, se procederá a una segunda votación, y si el candidato obtuviera el voto favorable de las 2 / 3 partes de los Jefes de Unidad y Capitanes (14 votos de 21) será proclamado Burgomaestre.

Si tampoco fuera así, se procederá a una tercera votación, y si el candidato obtuviera el voto favorable de más de la mitad de los Jefes de Unidad y Capitanes (11 votos de 21) será proclamado Burgomaestre.

Si tras éstas votaciones no se pudiera proclamar Burgomaestre, se volverá a comenzar todo el proceso en el plazo máximo de dos semanas.

En el caso de que hubiere más de un candidato y con el fin de poder analizar con tiempo las diferentes candidaturas, la elección definitiva del Burgomaestre se pospondrá a una segunda reunión que se celebrará una semana después.

En esta segunda reunión en primer lugar se comprobará si se ha producido la retirada de alguna de las candidaturas, lo cual también deberá ser comunicado por escrito al Secretario. Finalmente se procederá a la correspondiente votación.

Si tan sólo permaneciera una candidatura, se procederá según lo indicado en el párrafo precedente.

En los demás casos, no se admitirán abstenciones ni votos nulos ni en blanco en las votaciones, y para ser proclamado Burgomaestre será preciso contar con la mayoría absoluta de los votos de los Jefes de Unidad y Capitanes (11 votos de 21).

En el caso de que hubiera más de dos candidatos y salvo que en la primera votación uno de los candidatos hubiera obtenido la mayoría absoluta, en cuyo caso sería proclamado Burgomaestre, se volverá a realizar una segunda votación entre los dos candidatos más votados.

Si ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta requerida se volverá a comenzar todo el proceso en el plazo máximo de dos semanas.

Artículo 79º. Plazo de mandato

El nombramiento de Burgomaestre será por el plazo comprendido entre la fecha de su nombramiento y el CUARTO Alarde que participe como tal. Podrá ser reelegido para sucesivos períodos de mandato; las reelecciones no estarán sujetas a un número limitado, pero cada reelección lo será por el plazo antes mencionado.

Artículo 80º. Cese

El Burgomaestre cesará en su puesto por los siguientes motivos:

- Finalización del mandato.
- Renuncia al puesto.
- Fallecimiento.
- Moción de censura.

La moción de censura será llevada a cabo por petición de 1 / 3 de los Jefes de Unidad y Capitanes, es decir, 7, y para su cese será necesario el acuerdo de más de la mitad de los Jefes de Unidad y Capitanes.

En los dos primeros supuestos, permanecerá en funciones en tanto se nombra un nuevo Burgomaestre, perdiendo su derecho a voto.

En los dos segundos supuestos, el Comandante del Batallón ejercerá las responsabilidades de Burgomaestre en funciones.

En cualquiera de los casos, el Secretario convocará a la Junta de Mandos según lo establecido en el artículo 78º de la presente Ordenanza.

CAPITULO II: DEL COMANDANTE DEL BATALLON

Artículo 81º. Funciones

1. Será el colaborador más directo del Burgomaestre, a quien sustituirá en lo casos previstos en la presente Ordenanza.
2. Participará activamente en la organización del Alarde y en la Junta del Alarde.

Artículo 82º. Requisitos

Los requisitos para ser Comandante del Batallón serán los siguientes:

- Tener 35 años de edad el primer Alarde para el que es elegido.
- Ser natural, estar censado y residir en Hondarribia.
- Haber participado un mínimo de 20 ocasiones en el Batallón.
- Tener dotes de mando y capacidad organizativa.

Artículo 83º. Elección

1. El Burgomaestre propondrá a la Junta de Mandos la persona que crea adecuada para el puesto de Comandante de Batallón en el plazo de un mes desde su nombramiento.
2. La propuesta deberá ser ratificada por las 3 / 4 partes de los Capitanes y Jefes de Unidad en primera votación, los 2 / 3 en segunda votación, o mayoría absoluta en tercera votación, de la misma forma de lo establecido en el artículo 78º para la elección del Burgomaestre.

Artículo 84º. Plazo de mandato

El nombramiento de Comandante del Batallón será por el plazo comprendido entre la fecha de su nombramiento y el fin del mandato del Burgomaestre que le propuso, pudiendo ser reelegido.

Artículo 85º. Cese

El Comandante del Batallón cesará en su puesto por los siguientes motivos:

- Finalización del mandato.
- Renuncia al puesto.
- Fallecimiento.
- Moción de censura.

La moción de censura será llevada a cabo por petición del Burgomaestre o de 1 / 3 de los Jefes de Unidad y Capitanes, es decir, 7, y para su cese será necesario el acuerdo de más de la mitad de los Jefes de Unidad y Capitanes.

CAPITULO III: DE LOS AYUDANTES DEL BURGOMAESTRE

Artículo 86º. Funciones

1. Los Ayudantes del Burgomaestre serán tres, que representarán a las armas de Infantería, Caballería y Artillería.
2. Transmitirán las instrucciones del Burgomaestre y del Comandante del Batallón al resto de los mandos del Batallón.
3. Participarán activamente en la organización del Alarde y en la Junta del Alarde.

Artículo 87º. Requisitos

Los requisitos para ser Ayudante del Burgomaestre serán los siguientes:

- Tener 35 años de edad el primer Alarde para el que es elegido.
- Ser natural, estar censado y residir en Hondarribia.
- Haber participado un mínimo de 20 ocasiones en el Batallón.
- Tener dotes de mando y capacidad organizativa.

Artículo 88º. Elección

1 Cada Ayudante será elegido entre los miembros de cualquier Compañía o Unidad, y preferiblemente de las Armas a las que representan.

2 El Burgomaestre propondrá a la Junta de Mandos las personas que crea adecuadas para el puesto de Ayudantes del Burgomaestre en el plazo de un mes desde su nombramiento.

3 La propuesta deberá ser ratificada por las 3 / 4 partes de los Capitanes y Jefes de Unidad en primera votación, los 2 / 3 en segunda votación, o mayoría absoluta en tercera votación, de la misma forma de lo establecido en el artículo 78º para la elección del Burgomaestre.

Artículo 89º. Plazo de mandato

El nombramiento de Ayudante del Burgomaestre será por el plazo comprendido entre la fecha de su nombramiento y el fin del mandato del Burgomaestre que le propuso, pudiendo ser reelegido.

Artículo 90º. Cese

El Ayudante del Burgomaestre cesará en su puesto por los siguientes motivos:

- Finalización del mandato.
- Renuncia al puesto.
- Fallecimiento.
- Moción de censura.

La moción de censura será llevada a cabo por petición del Burgomaestre o de 1 / 3 de los Jefes de Unidad y Capitanes, es decir, 7, y para su cese será necesario el acuerdo de más de la mitad de los Jefes de Unidad y Capitanes.

CAPITULO IV: DE LOS CAPITANES Y JEFES DE UNIDAD

Artículo 91º. Elección y requisitos

1. Serán elegidos por sus respectivas Compañías o Unidades de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior de cada una de ellas, informando de sus nombramientos al Burgomaestre y a la Junta de Mandos del Alarde.

2. Excepto en el caso de la Compañía Mixta, es condición indispensable ser natural de Hondarribia.

CAPITULO V: DEL CORNETÍN DE ÓRDENES

Artículo 92º. Funciones

1. Será la persona que se encargará de transmitir con sus toques las órdenes del Burgomaestre y del Comandante del Batallón en cada caso.

2. Habrá un Cornetín Titular y uno Suplente preparado para sustituirlo si fuera necesario.

Artículo 93º. Requisitos

Tanto el Cornetín Titular como el Suplente deberán ser naturales de Hondarribia, y tener 18 años cumplidos el día del Alarde.

Artículo 94º. Elección

1. La elección del Cornetín Titular y la del Suplente la realizarán el Director de la Banda de Música, el Tambor Mayor, el Burgomaestre y dos miembros de la Junta de Mandos del Alarde nombrados por ésta.

2. Será sometida al refrendo de Junta de Mandos del Alarde.

3. La permanencia en el puesto será para cinco años, pudiéndose presentar a la reelección.

TÍTULO VI: DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 95º. Obligaciones

1. El mero hecho de participar en el Alarde supondrá la aceptación en todos sus extremos de la presente Ordenanza y del Reglamento de Régimen Interior de la Unidad o Compañía de la que se trate.
2. Es labor primordial de los Mandos el velar no sólo por el cumplimiento de cuanto se dispone en esta Ordenanza, sino en general por el mantenimiento de la necesaria compostura y disciplina en el ámbito de su responsabilidad.

Artículo 96º. Definición de las faltas

Constituirán faltas las siguientes:

- Desfilarse incorrectamente
- La desobediencia a las órdenes de un Mando
- Disparar fuera de las descargas de ordenanza
- El no guardar rigurosamente la uniformidad y la debida compostura, llevar pegatinas, pins y similares.
- La presentación tardía de las Unidades o Compañías a las concentraciones de las fuerzas sin motivo justificado y cualquier otra causa no especificada que pueda contribuir al desprestigio del hecho que se celebra.
- Cualquier otra no especificada y que por su trascendencia pública pueda contribuir al desprestigio del Alarde.

Artículo 97º. Calificación de las faltas

La calificación por parte de los Mandos como faltas leves o graves dependerá de la importancia, circunstancias y trascendencia pública de la falta cometida.

Artículo 98º. Sanciones

1. Las faltas leves podrán ser sancionadas por cualquier Mando en el ámbito de su responsabilidad de acuerdo a un criterio de prudencia.
2. Las faltas graves serán valoradas como tales y sancionadas por la Junta de Mandos del Alarde del siguiente modo:
 - A un participante del Alarde, con la expulsión temporal o definitiva.
 - A un Mando, con la pérdida definitiva del mismo y con la expulsión temporal o definitiva.
3. Las sanciones a las faltas graves deberán ser adoptadas, en votación, por la Junta de Mandos del Alarde.
4. La misma falta puede dar lugar a sanciones individuales y colectivas.
5. Las sanciones podrán ser recurridas ante el mismo órgano que las impuso.

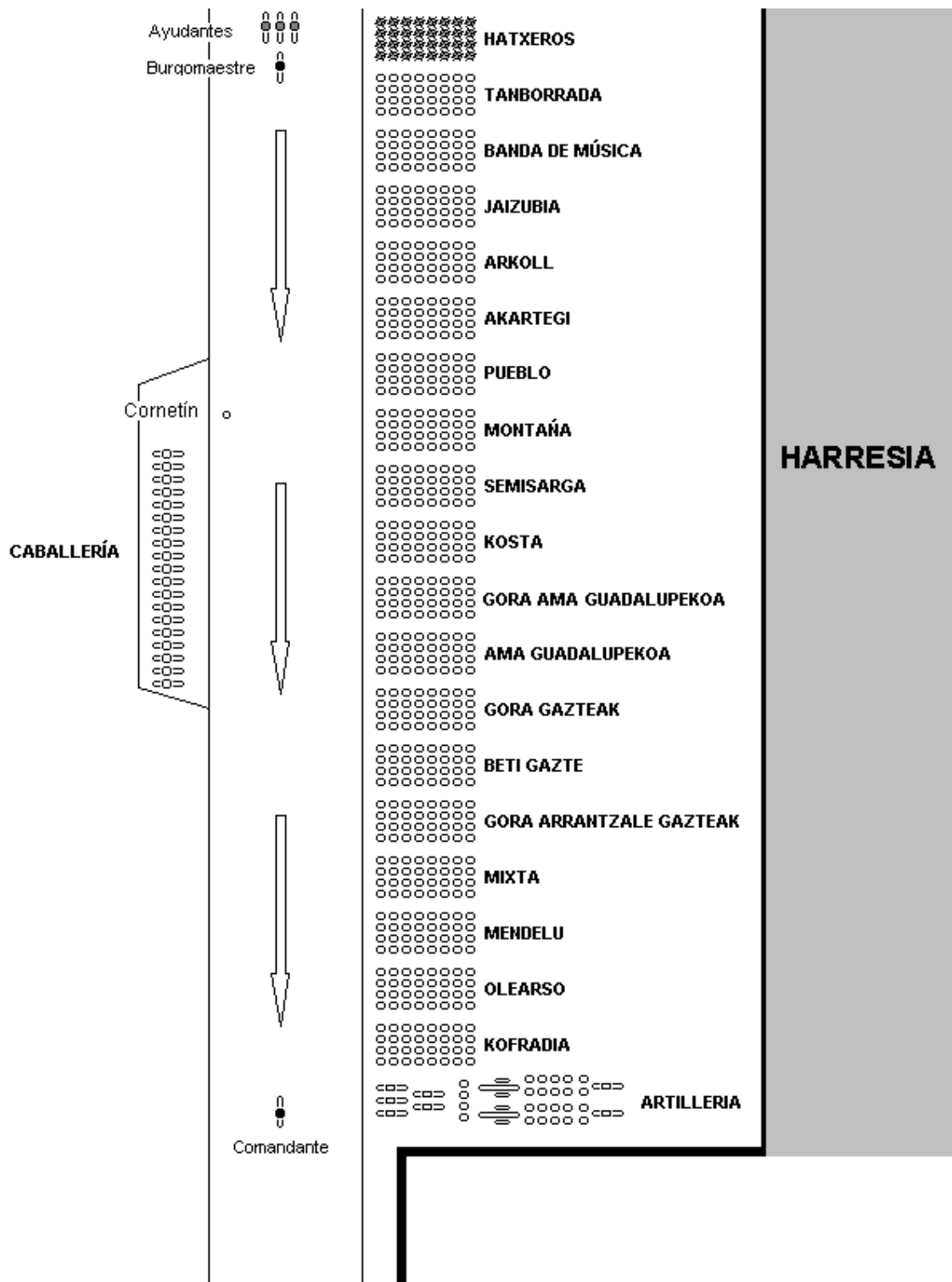
DISPOSICIONES FINALES

1. A la entrada en vigor de la presente Ordenanza quedan derogadas las anteriores.
2. Con objeto de corregir y actualizar su articulado, esta Ordenanza podrá ser revisada a los CINCO años de vigencia. No obstante, la Junta de Mandos del Alarde podrá modificar en cualquier momento su articulado por mayoría de las 4 / 5 partes de los miembros con derecho a voto, previo estudio de la Junta del Alarde.
3. Asimismo, cualquier excepción o duda de la interpretación o aplicación de este articulado, será resuelta por la Junta de Mandos por acuerdo de la mayoría de las 3 / 4 partes de los asistentes con derecho a voto, previo estudio de la Junta del Alarde.

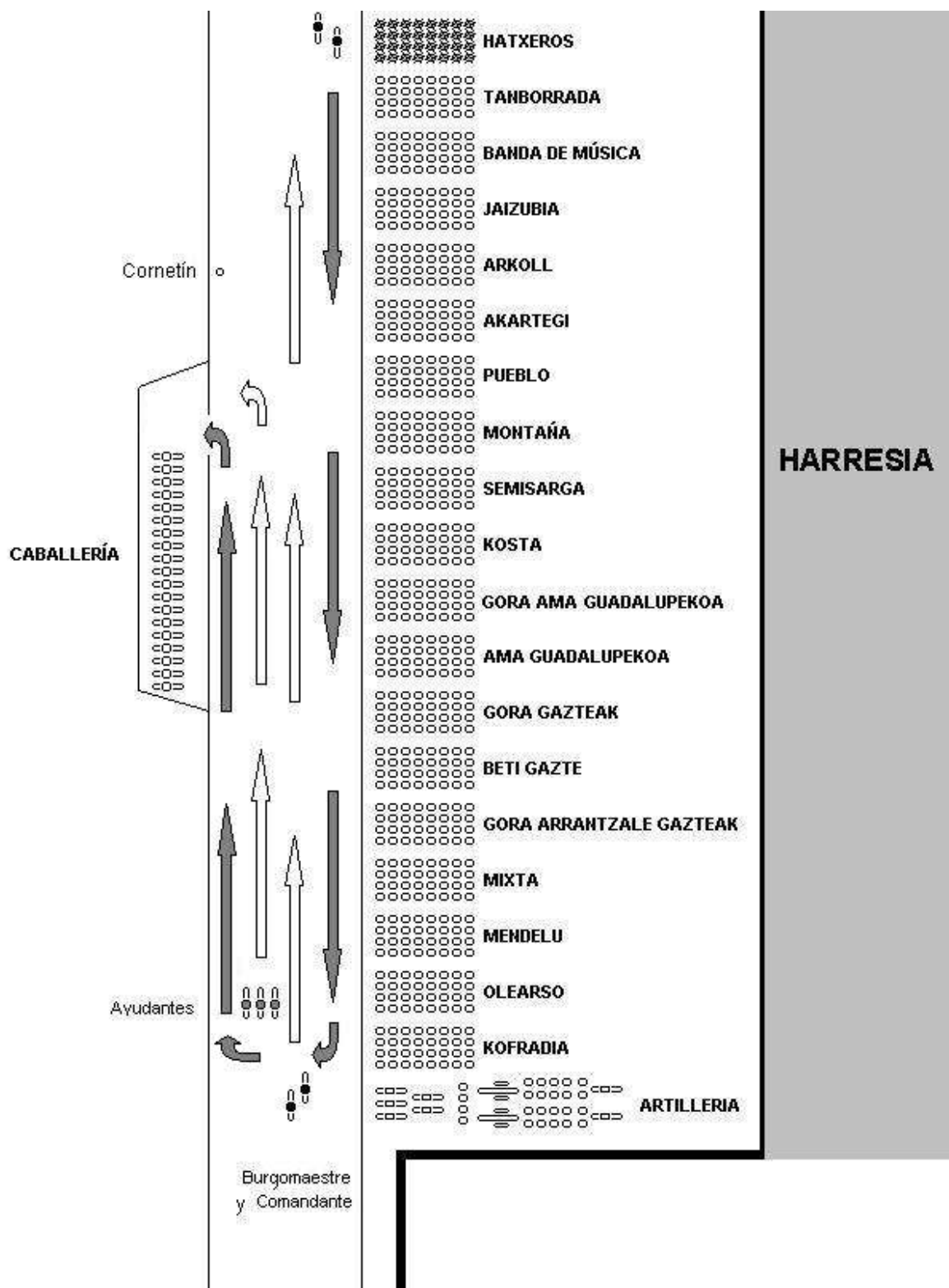
ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 1

COLOCACION DEL BATALLÓN EN GERNIKAKO ARBOLA, E INCORPORACIÓN DEL BURGOMAESTRE

. El Burgomaestre hará su entrada, acompañado de sus Ayudantes, por la zona del Baluarte de la Reina donde están colocados los Hatxeros. El Comandante le recibirá aproximadamente a la altura de donde está colocada la Batería de Artillería, y le dará las novedades.



- . Una vez dadas las novedades, los Ayudantes se incorporarán a la formación junto a Caballería.
- . Al mismo tiempo el Burgomaestre, acompañado del Comandante del Batallón, se dirigirá al trote hacia el lugar donde estará ubicada la Escuadra de Hatxeros, y a su paso serán saludados por los Oficiales y Abanderados. (*Flechas blancas*)
- . A continuación el Cornetín tocará "Atención General Firmes", y el Comandante del Batallón ordenará "Batallón, presenten armas", tras lo cual el Burgomaestre y el Comandante del Batallón revistarán las fuerzas, en primer lugar desde la Escuadra de Hatxeros hasta la Batería de Artillería, y a continuación a la Escolta de Caballería. (*Flechas oscuras*)
- . Finalizada la revista, el Burgomaestre tomará el mando del Batallón, y acompañado del Comandante del Batallón ocupará su lugar junto a los Ayudantes.

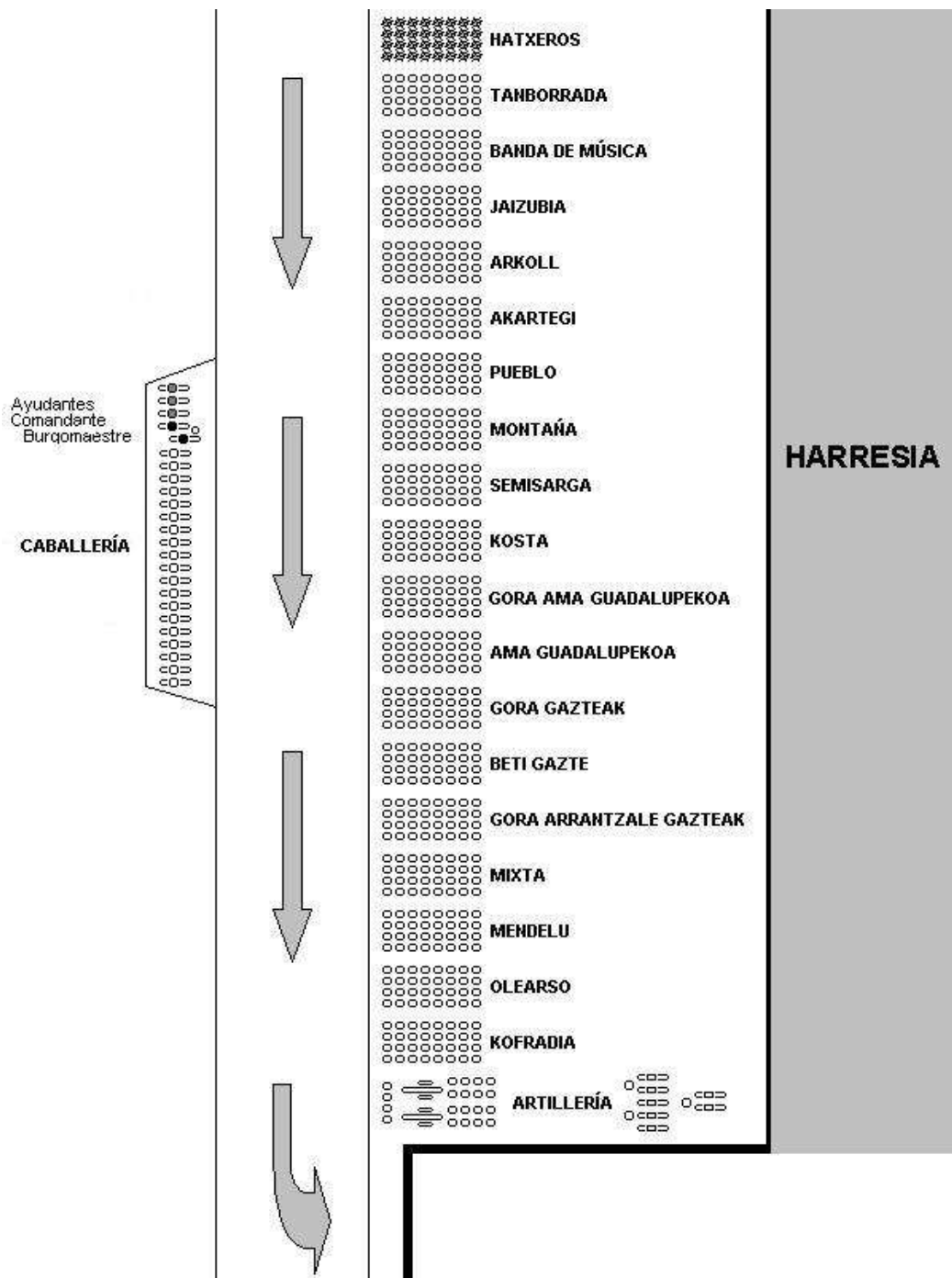


ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 2

SENTIDO DE LA MARCHA DE GERNIKAKO ARBOLA A KALE NAGUSIA

ORDEN DE MARCHA DESDE GERNIKAKO ARBOLA:

- | | | | |
|--------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1. HATXEROS | 5. JAIZUBIA | 10. SEMISARGA | 16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK |
| 2. TAMBORRADA | 6. ARKOLL | 11. KOSTA | 17. MIXTA |
| 3. BANDA DE MÚSICA | 7. AKARTEGI | 12. GORA AMA GUADALUPEKOA | 18. MENDELU |
| BURGOMAESTRE | 8. PUEBLO | 13. AMA GUADALUPEKOA | 19. OLEARSO |
| AYUDANTES | COMANDANTE (opt.) | 14. GORA GAZTEAK | 20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA |
| 4. CABALLERÍA | 9. MONTAÑA | 15. BETI GAZTE | 21. ARTILLERÍA |



ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 3

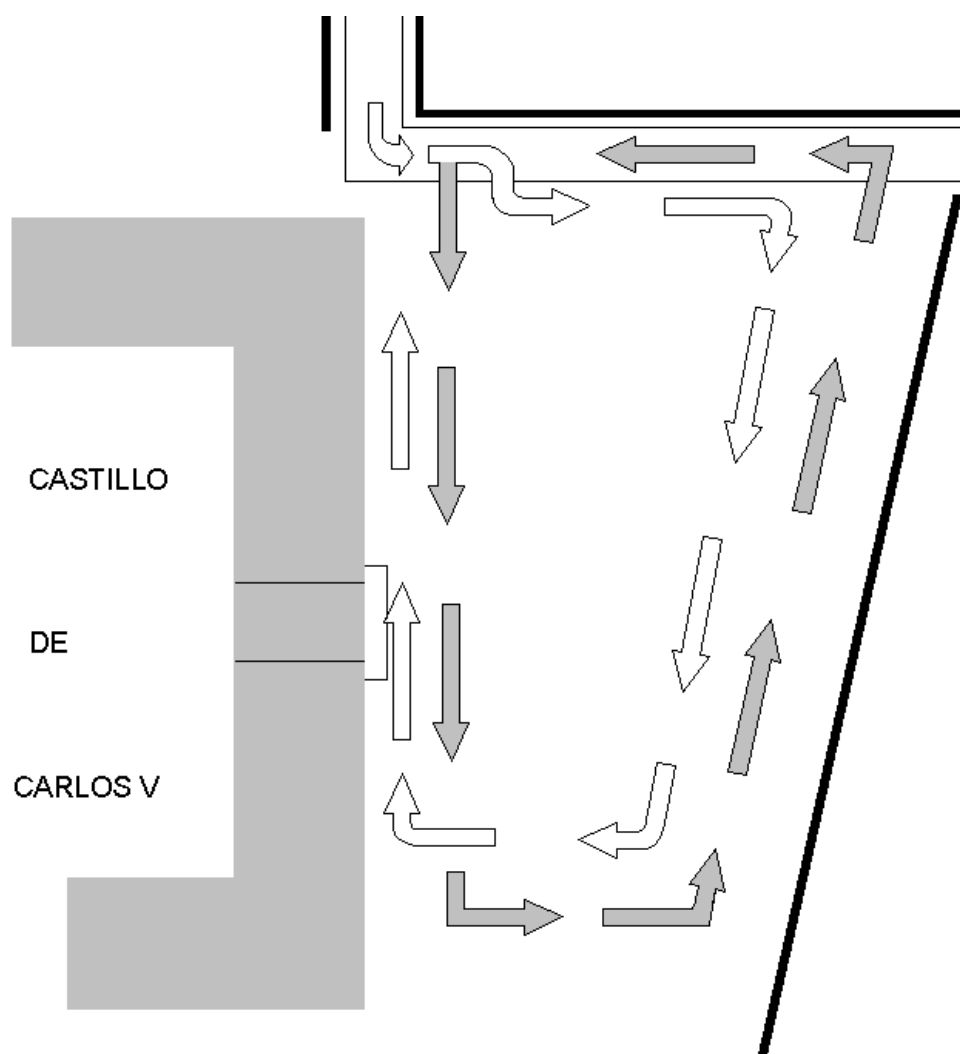
ENTRADA Y COLOCACIÓN DE LAS TROPAS DEL ALARDE EN ARMA PLAZA

ORDEN DE MARCHA DESDE GERNIKAKO ARBOLA A ARMA PLAZA:

- | | | | |
|--------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1. HATXEROS | 5. JAIZUBIA | 10. SEMISARGA | 16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK |
| 2. TAMBORRADA | 6. ARKOLL | 11. KOSTA | 17. MIXTA |
| 3. BANDA DE MÚSICA | 7. AKARTEGI | 12. GORA AMA GUADALUPEKOA | 18. MENDELU |
| BURGOMAESTRE | 8. PUEBLO | 13. AMA GUADALUPEKOA | 19. OLEARSO |
| AYUDANTES | COMANDANTE (opt.) | 14. GORA GAZTEAK | 20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA |
| 4. CABALLERÍA | 9. MONTAÑA | 15. BETI GAZTE | 21. ARTILLERÍA |

ENTRADA DE HATXEROS, TAMBORRADA Y BANDA DE MÚSICA EN ARMA PLAZA

- . Los Hatxeros (flechas sombreadas), entrarán por el lado del Castillo, y recorriendo el perímetro de la plaza llegarán hasta su lado Sur (pavimento adoquinado), deteniéndose a la altura del inmueble número 1 (estanco).
- . Tamborrada y Banda de Música (flechas blancas), entrarán por el lado Sur pero más al interior que el pavimento adoquinado, para evitar que los Hatxeros al final de su recorrido topen con la Banda de Música; continuarán bordeando la plaza pero por el interior del recorrido de los Hatxeros, finalizando junto a la pared del Castillo, al Sur de la puerta principal.
- . Es necesario agilizar la colocación de Tamborrada y Banda, para no obstaculizar la colocación de Caballería y que ésta, a su vez no obstaculice la entrada de la Compañía Jaizubia.



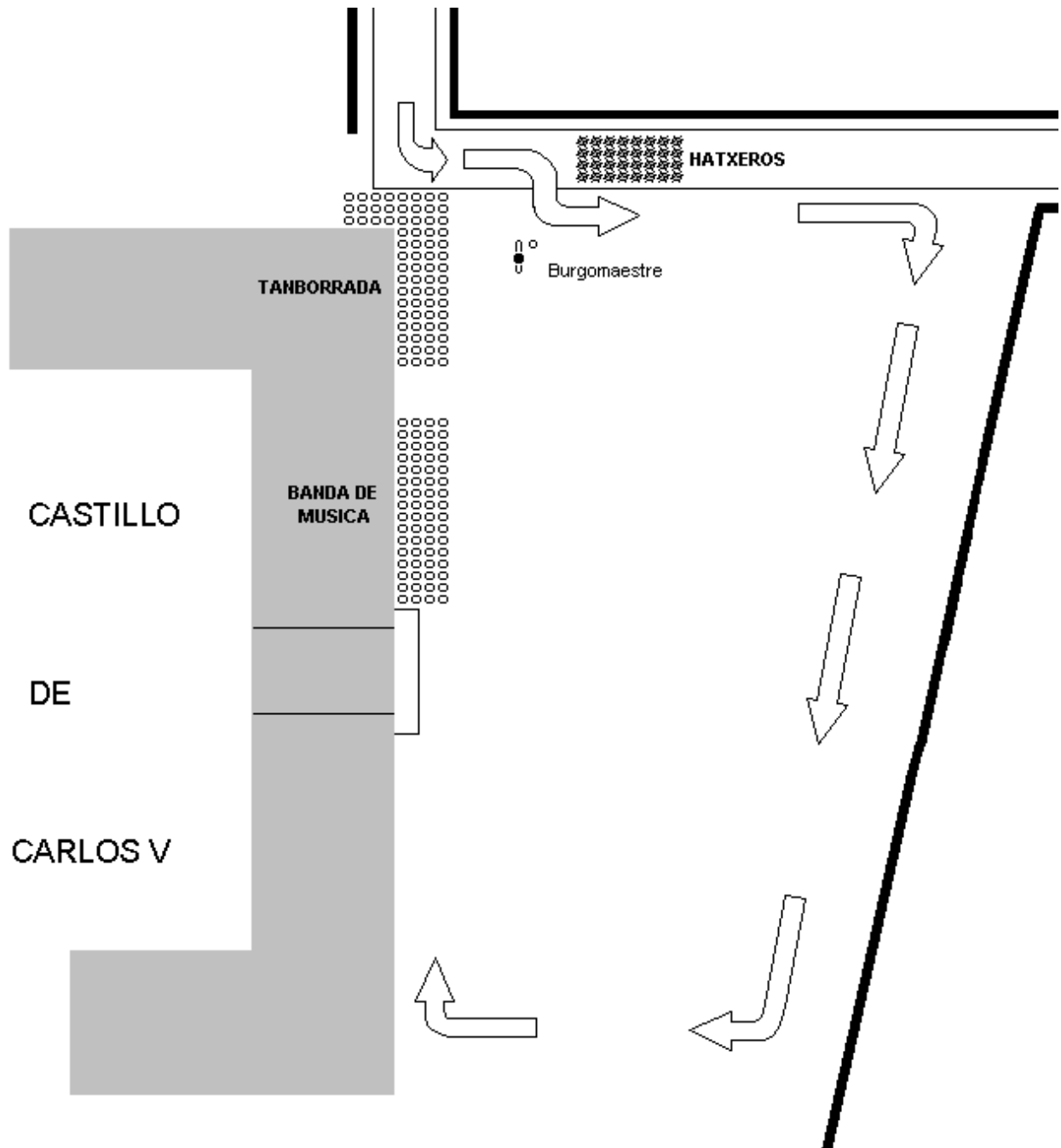
ENTRADA DE BURGOMAESTRE, AYUDANTES, Y RESTO DE COMPAÑÍAS Y UNIDADES EN ARMA PLAZA

. El Burgomaestre (flechas blancas), entrará en Arma plaza más al interior de donde se ubican los Hatxeros, y se colocará donde considere más oportuno. Los Ayudantes, una vez que hayan accedido a la plaza acompañando al Burgomaestre, se distribuirán por ella para ayudar a la colocación de las demás Unidades y Compañías.

. La Escolta de Caballería (flechas blancas), entrará en Arma plaza más al interior de donde se ubican los Hatxeros, y recorriendo su perímetro se colocará junto a la pared del Castillo, al Norte de la puerta principal.

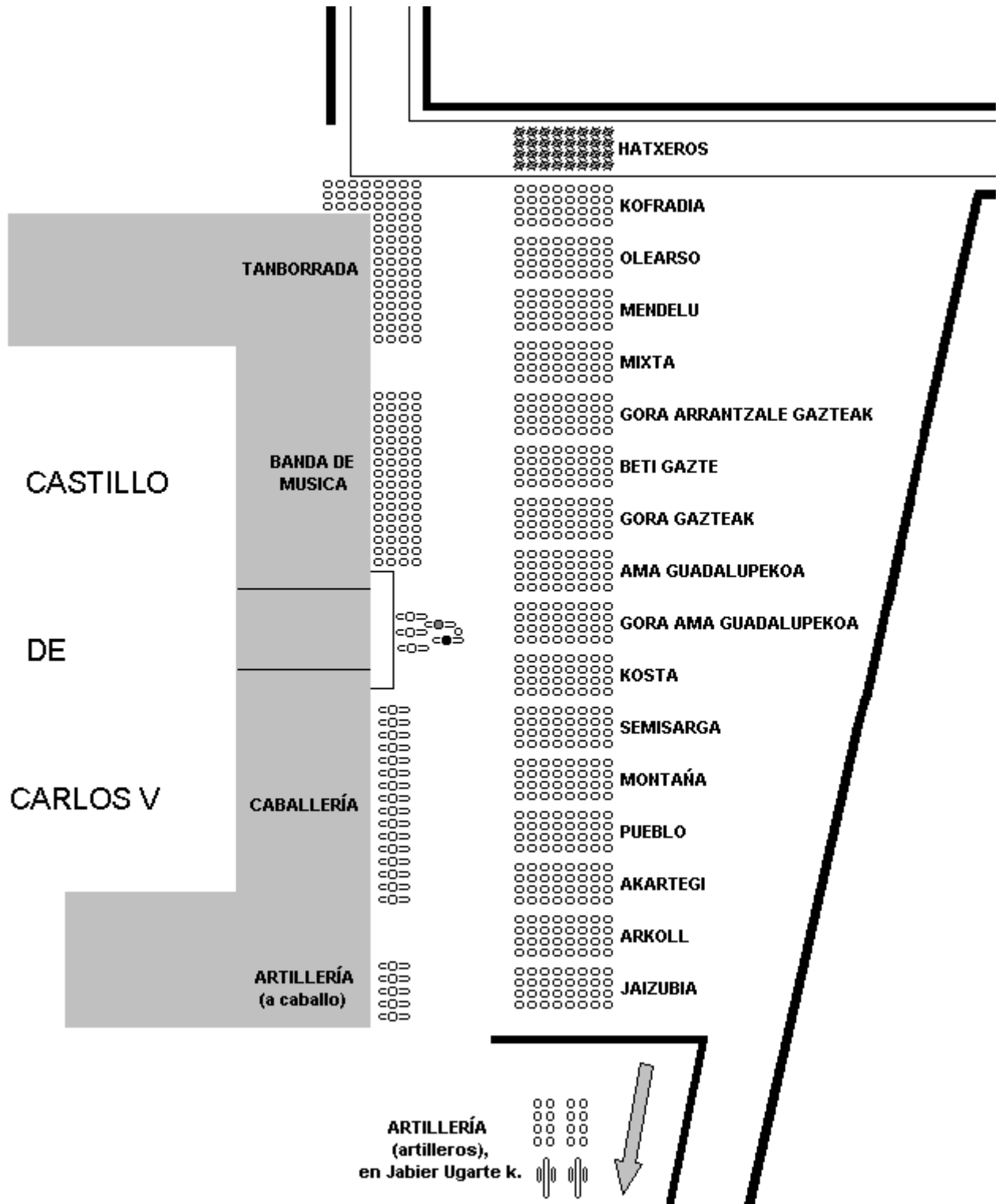
. La Compañía Jaizubia entrará a la plaza sin detenerse. Al mismo tiempo la Banda de Música cesará de tocar para que de esta forma las Compañías de Infantería puedan hacer la entrada con su propia música, finalizando de tocar una vez ubicados en su lugar correspondiente. Estas Compañías entrarán en la plaza siempre sin detenerse, y de la misma forma que lo hace la Escolta de Caballería (flechas blancas), y se colocarán frente a la fachada del Castillo comenzando por su extremo Norte, pero dejando un pasillo entre ellas y las Unidades ya ubicadas (Caballería, Banda de Música y Tamborrada). Este pasillo estará dibujado en el suelo con cinta adhesiva, y de su instalación se encargará la Compañía Pueblo.

. Cuando el Comandante haga su entrada, se colocará junto al Burgomaestre.



COLOCACIÓN DE LAS TROPAS DEL ALARDE EN ARMA PLAZA

- . Antes de que la Batería de Artillería haga su entrada, el Burgomaestre, el Comandante y los Ayudantes se colocarán frente a la puerta principal del Castillo.
- . A la entrada de esta Unidad, la Tamborrada comenzará a tocar para que puedan hacerlo con música, cesando al toque del Cornetín de Órdenes.
- . La Batería de Artillería accederá por el pasillo paralelo a la fachada del Castillo, y bajando por Iparralde kalea se colocará en Jabier Ugarte kalea, para que pueda efectuar sus descargas sin riesgos, excepto sus componentes a caballo que permanecerá en Arma plaza junto a la Caballería y al Norte de esta.



MARCHA DESDE ARMA PLAZA A GERNIKAKO ARBOLA Y SAINDUA

ORDEN DE MARCHA DESDE ARMA PLAZA A GERNIKAKO ARBOLA:

- | | | | |
|--------------------|----------------|---------------------------|---|
| 1. HATXEROS | 21. ARTILLERÍA | 9. MONTAÑA | 15. BETI GAZTE |
| 2. TAMBORRADA | COMANDANTE | 10. SEMISARGA | 16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK |
| 3. BANDA DE MÚSICA | 5. JAIZUBIA | 11. KOSTA | 17. MIXTA |
| BURGOMAESTRE | 6. ARKOLL | 12. GORA AMA GUADALUPEKOA | 18. MENDELU |
| AYUDANTES | 7. AKARTEGI | 13. AMA GUADALUPEKOA | 19. OLEARSO |
| 4. CABALLERÍA | 8. PUEBLO | 14. GORA GAZTEAK | 20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA
CABILDO |

. Aunque la Batería de Artillería haya accedido por Iparralde kalea para la concentración de Arma plaza, subirá por Bretxa kalea para sumarse al desfile, detrás de Caballería, hasta Gernikako Arbola.

. Una vez que esta Unidad haya descendido kale Nagusia y Damarri kalea, se colocará en Gernikako Arbola, donde efectuará una descarga al paso de cada Compañía de Infantería.

. Tras las descargas, volverá a colocarse entre la Compañía Done Pedro Itsas Gizonen Kofradia y el Cabildo, para continuar el desfile hasta Saindua.

. Las Compañías de Infantería realizarán una descarga frente a la Iglesia Parroquial y otra más frente a la ermita de Saindua, actuando siempre con la mayor diligencia y prontitud posibles para evitar pérdidas innecesarias de tiempo.

ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 4

MOVIMIENTOS DEL ESTANDARTE DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL BATALLÓN

NUMERACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y UNIDADES:

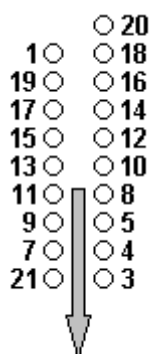
- | | | |
|--------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1. HATXEROS | 8. PUEBLO | 15. BETI GAZTE |
| 2. TAMBORRADA | 9. MONTAÑA | 16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK |
| 3. BANDA DE MÚSICA | 10. SEMISARGA | 17. MIXTA |
| 4. CABALLERÍA | 11. KOSTA | 18. MENDELU |
| 5. JAIZUBIA | 12. GORA AMA GUADALUPEKOA | 19. OLEARSO |
| 6. ARKOLL | 13. AMA GUADALUPEKOA | 20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA |
| 7. AKARTEGI | 14. GORA GAZTEAK | 21. ARTILLERÍA |

1. PRESENTACIÓN ANTE EL BATALLÓN POR LA MAÑANA

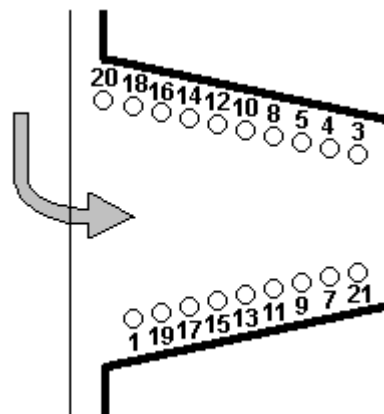
Una vez concentrado el Batallón en Arma Plaza, a la orden del Burgomaestre el Cornetín tocará "Arrancada", y la Tamborrada se dirigirá al Pórtico de la Iglesia de Santa María de la Asunción y del Manzano tocando la marcha "Ikurriña", seguida de los Mandos del Alarde y de la Compañía Arkoll, por este orden.

Esta Compañía se detendrá cuando su Teniente Abanderado esté a la altura del Pórtico, mientras los Mandos se colocan en él formando un Pasillo de Honor. Una vez dispuesto este pasillo la Tamborrada cesará de tocar a una señal del Cornetín.

DISPOSICIÓN DE LOS MANDOS AL ACUDIR AL PÓRTICO



COLOCACIÓN DE LOS MANDOS EN EL PÓRTICO



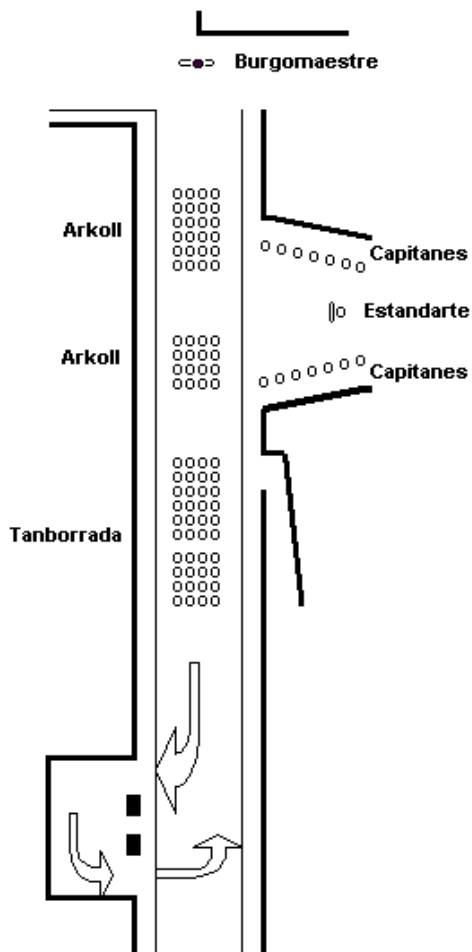
Cuando el Capitán de la Compañía Arkoll ordene "Alto", "Descansen armas", "Izquierda" y "Presenten armas" lo harán tanto los miembros de la Compañía como los Mandos del Alarde, y a continuación ordenará al Cornetín de Órdenes para que interprete el "Toque a la Bandera".

Cuando cese el Cornetín y en medio del solemne silencio, el Estandarte de la Virgen de Guadalupe saldrá del Templo Parroquial portada por el Portaestandarte del Cabildo Eclesiástico que se detendrá en el Pórtico entre los Mandos del Alarde. El Teniente Abanderado de la Compañía Arkoll se acercará y recogerá el Estandarte, incorporándose a su lugar en la Compañía.

Éste Teniente Abanderado irá siempre con la cabeza descubierta y la boina visible en la mano, en señal de respeto, y con guantes blancos.

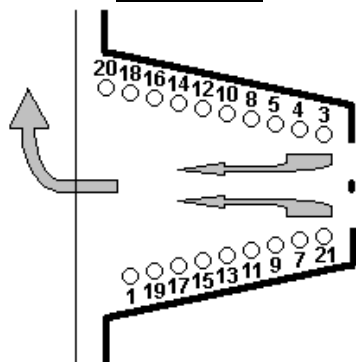
Toda la ceremonia será presidida por el Burgomaestre desde lo alto de kale Nagusia, en la esquina de Arma plaza.

Una vez ubicado el Estandarte, el Capitán de la Compañía Arkoll arengará diciendo “Gora Hondarribia” y “Gora Ama Guadalupekoa”, y ordenará “Descansen armas” y “Derecha”. A continuación él mismo indicará al Cornetín que dé el toque de “Arrancada”, y la Tamborrada iniciará la marcha hacia Arma Plaza tocando “Ikurriña” seguida de la Compañía Arkoll, dando la vuelta en los “arkupes” tal y como se indica en el dibujo.

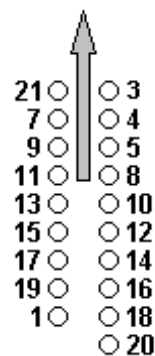


Al subir Kale Nagusia, los Mandos del Alarde que aguardan en el Pórtico se incorporarán a la Comitiva entre la Tamborrada y la Compañía Arkoll, de la misma forma que a la bajada.

COLOCACIÓN DE LOS MANDOS EN EL PÓRTICO



DISPOSICIÓN DE LOS MANDOS AL ACUDIR A ARMA PLAZA



Una vez llegados a Arma Plaza, la Compañía Arkoll se detendrá en su entrada mientras la Tamborrada y los Mandos del Alarde se colocan en sus posiciones.

Inmediatamente la Tamborrada cesará de tocar; el Cornetín tocará “Atención”, el Burgomaestre ordenará “Batallón, presenten armas”, nuevamente el Cornetín tocará “Atención General Firmes” y la Banda de Música y la Tamborrada tocarán el himno “Titi-biliti”, accediendo en éste momento la Compañía Arkoll a Arma plaza y colocándose en su lugar correspondiente.

2. DEVOLUCIÓN AL CABILDO ECLESIAÍSTICO POR LA MAÑANA

Cuando el Batallón se dirija a Guadalupe, al llegar la Compañía Arkoll frente a la Iglesia Parroquial y antes de efectuar su descarga, se entregará el Estandarte de la Virgen de Guadalupe procediendo de la siguiente forma:

Una vez detenida la Compañía y silenciada la música, el Teniente Abanderado de la Compañía se dirigirá al Pórtico donde estará esperando el Portaestandarte del Cabildo, haciéndole entrega del Estandarte.

Como regla general, el Teniente Abanderado de la Compañía se dirigirá siempre al Portaestandarte del Cabildo Eclesiástico.

A continuación, la Compañía efectuará su descarga y continuará su marcha.

3. INCORPORACIÓN AL BATALLÓN POR LA TARDE

Cuando volviendo de Guadalupe la Compañía Arkoll pase por Damarri kalea (justo antes del Portal de Santa María), se detendrá a la altura del lugar en que aguarda el Estandarte de la Virgen de Guadalupe.

Su Capitán ordenará "Alto" momento en que cesará la música, y a continuación, "Izquierda" y "Presenten Armas", y el Teniente Abanderado de la Compañía se dirigirá al Portaestandarte del Cabildo y recibirá el Estandarte, integrándose nuevamente en su lugar en la Compañía.

A continuación el Capitán ordenará "Derecha", y "De Frente Sobre el Hombro", continuando la Compañía Arkoll su marcha hacia Arma plaza.

El Portaestandarte del Cabildo y las personas que le acompañan se unirán al final de la Compañía hasta el Templo Parroquial, donde aguardarán hasta la devolución del Estandarte.

Al llegar a Arma Plaza llevará el Estandarte al Castillo, donde será expuesto en la ventana central de la fachada (2º piso), y desde donde presidirá la Descarga General.

4. DEVOLUCIÓN AL CABILDO ECLESIAÍSTICO POR LA TARDE

Al dirigirse la Compañía Arkoll a kale Nagusia, precedida por Hatxeros y Tamborrada, se detendrá frente al Pórtico de la Iglesia Parroquial, entregando el Estandarte al Portaestandarte del Cabildo Eclesiástico quien lo depositará nuevamente en la Iglesia.

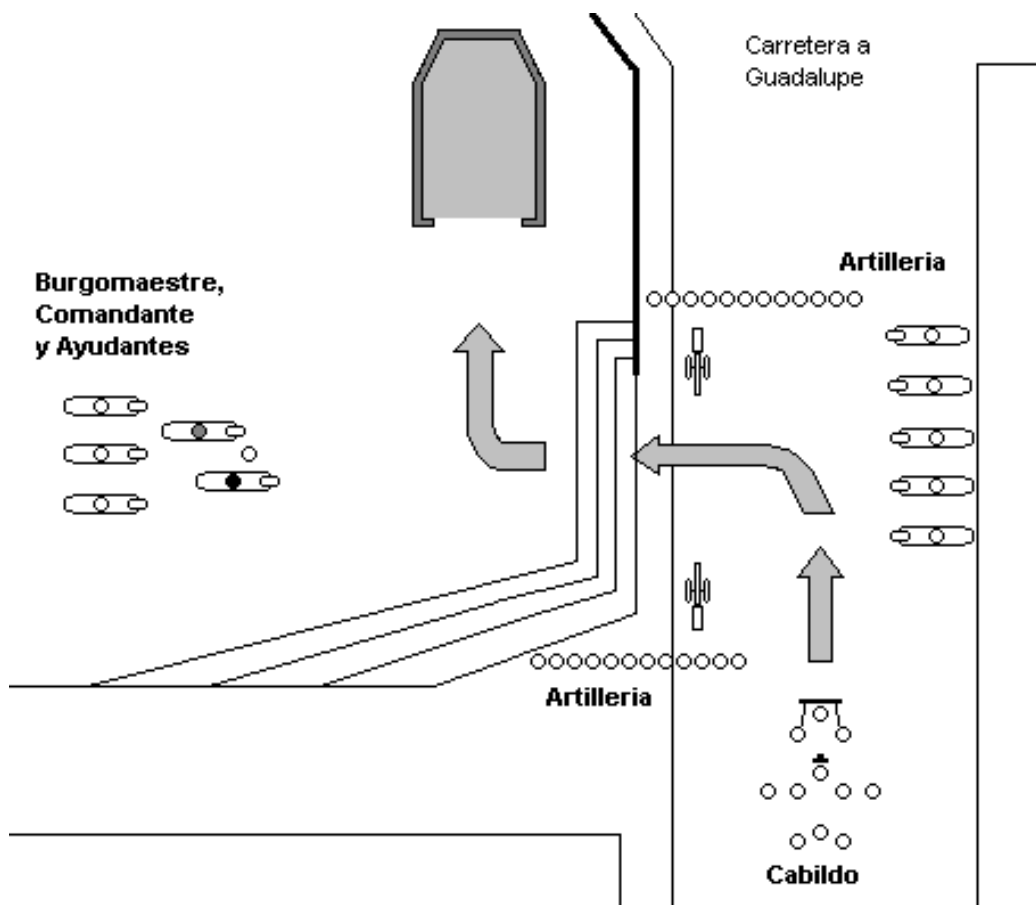
ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 5

CEREMONIA DE LA ERMITA DE SAINDUA

Una vez llegada la Batería de Artillería a la ermita de Saindua, colocarán los Cañones flanqueando el acceso a la Ermita, y los Artilleros y sus Mandos formarán un pasillo de Honor junto con el Burgomaestre, Comandante y Ayudantes.

A la llegada del Cabildo, el Cornetín de Órdenes tocará "Atención", y el Burgomaestre ordenará "Presenten Armas".

Una vez que el Cabildo haya accedido al interior de la Ermita, el Cornetín de Órdenes tocará nuevamente "Atención", y el Burgomaestre ordenará "Descansen Armas" y "Rompan Filas".



ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 6

MISA DE GUADALUPE

1 - COLOCACION EN EL EXTERIOR DEL SANTUARIO

NUMERACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y UNIDADES:

1. HATXEROS	8. PUEBLO	15. BETI GAZTE
2. TAMBORRADA	9. MONTAÑA	16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK
3. BANDA DE MÚSICA	10. SEMISARGA	17. MIXTA
4. CABALLERÍA	11. KOSTA	18. MENDELU
5. JAIZUBIA	12. GORA AMA GUADALUPEKOA	19. OLEARSO
6. ARKOLL	13. AMA GUADALUPEKOA	20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA
7. AKARTEGI	14. GORA GAZTEAK	21. ARTILLERÍA

Los toques de Cornetín se harán de la siguiente forma: toque de "Atención" seguido de un toque corto.

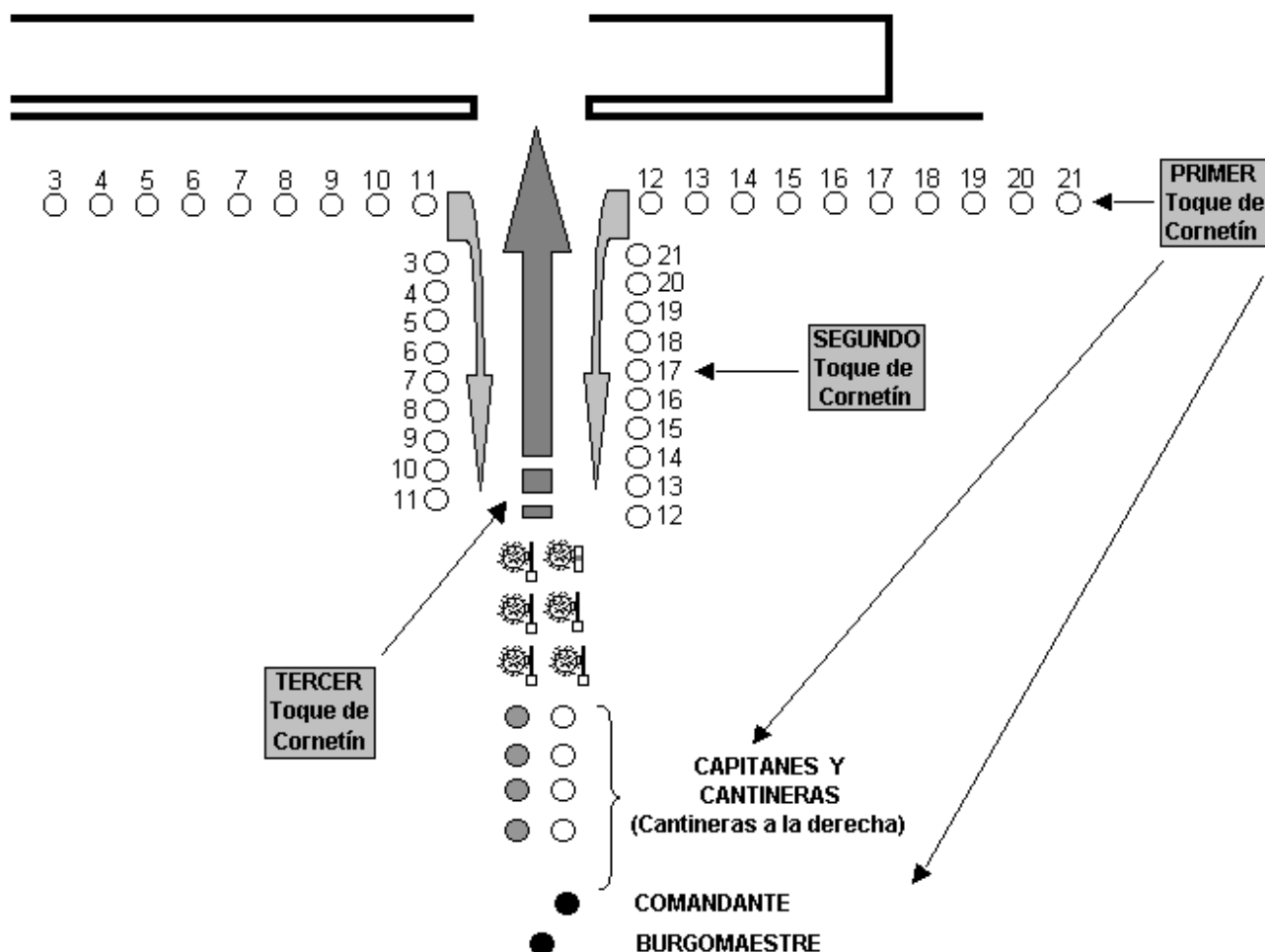
1. Al primer toque de CORNETIN, las Banderas, Hatxeros, Cantineras, y Mandos, se colocarán como indica la figura, es decir, las Banderas junto a la pared del Santuario y el resto en la arboleda.

2. Al segundo toque de CORNETIN, las Banderas se moverán como indican las flechas, formando el pasillo de Honor en la carretera.

3. Al tercer toque de CORNETIN y una vez colocado el pasillo, se hará la entrada al Santuario. Las Banderas entrarán en el orden en que están, es decir: en primer lugar Banda de Música y Artillería (3 y 21), y finalmente Kosta y Gora Ama Guadalupekoa (11 y 12).

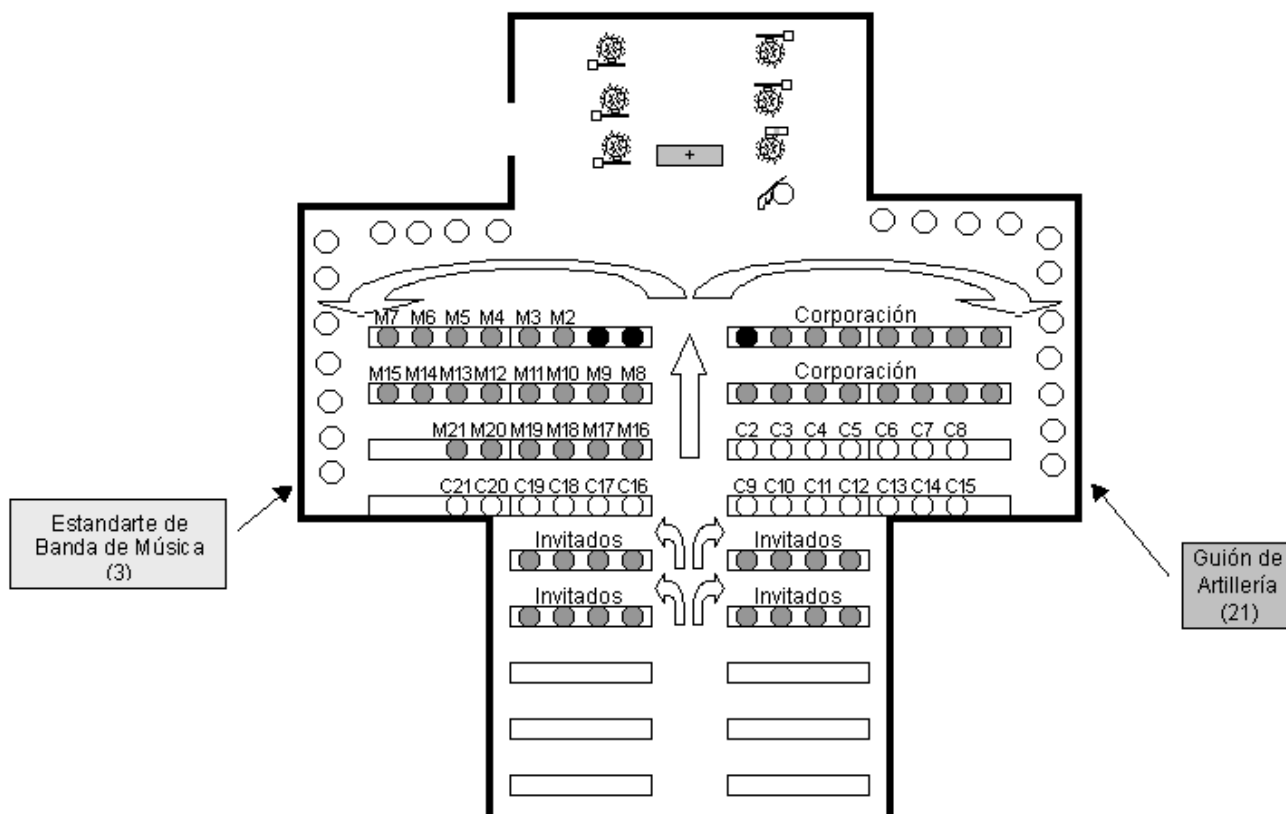
El Capellán del Santuario recibirá a los componentes de la Comitiva en la puerta del Templo ofreciéndoles el Hisopo.

A la entrada de la Comitiva, el organista interpretará "Alkate soinua".



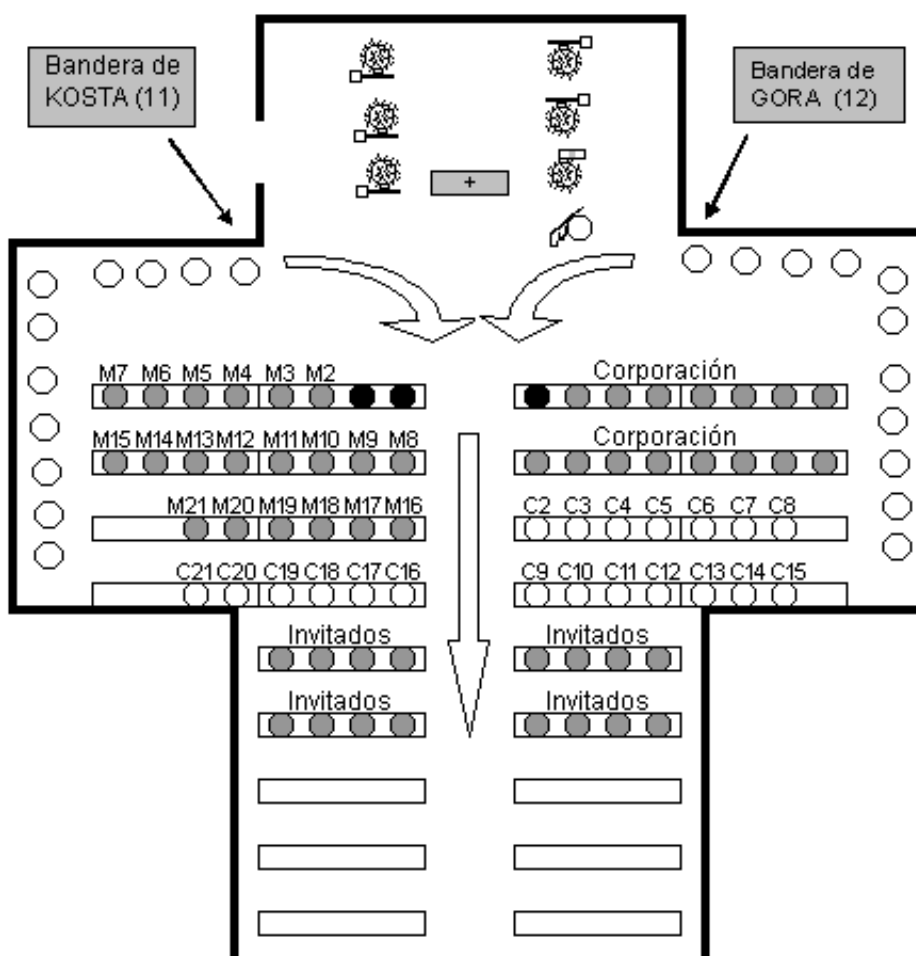
2 - ENTRADA AL SANTUARIO

1. Han de reservarse 74 plazas: 22 para los Mandos (Burgomaestre, Comandante, y 20 Capitanes y Jefes de Unidad, es decir, todos excepto el Cabo de Hatxeros), 20 para Cantineras, 16 para la Corporación, si asistiere, y 16 para Invitados.
2. Los Hatxeros se situarán en el Presbiterio, a ambos lados del Altar.
3. Los Mandos avanzarán hacia la parte delantera de los bancos y girarán a la izquierda hacia los Altares laterales para acceder a sus lugares:
 - . De Tambor Mayor (M2) a Capitán de Akartegi (M7), en el primer banco.
 - . De Capitán de Pueblo (M8) a Capitán de Beti Gazte (M15), en el segundo banco.
 - . Y de Capitán de Gora Arrantzale Gazteak (M16) a Capitán de Artillería (M21), en el tercero.
4. Las Cantineras también avanzarán hacia la parte delantera de los bancos, y las de Tamborrada (C2) hasta Beti Gazte (C15), girarán a la derecha hacia los Altares laterales para acceder a sus lugares, mientras que las de Gora Arrantzale Gazteak (C16) a Artillería (C21), girarán hacia los Altares laterales de la izquierda, colocándose de la siguiente forma:
 - . De Tamborrada (C2) a Pueblo (C8), en el tercer banco de la derecha
 - . De Montaña (C9) a Beti Gazte (C15), en el cuarto banco de la derecha.
 - . Y de Gora Arrantzale Gazteak (C16) a Artillería (C21), en el cuarto banco de la izquierda, justo tras sus respectivos Capitanes.
5. En caso de asistir la Corporación, se sentará en los dos primeros bancos de la derecha.
6. Los Invitados, accederán a sus asientos desde el pasillo central, y lo harán antes de que entre la Comitiva.
7. Las Banderas avanzarán hacia la parte delantera de los bancos, girando a derecha o izquierda según la fila en que vayan colocados, y situándose de pie en los Altares laterales.
8. Los portadores de las Banderas, Estandartes y Guiones, permanecerán tocados con la boina durante toda la ceremonia religiosa. De la misma forma, los Hatxeros permanecerán tocados con su morrión.
9. En el momento de la Consagración el Cornetín de Órdenes, situado en el exterior del Santuario junto a la puerta lateral, interpretará el "Toque de silencio". Al mismo tiempo, los Hatxeros presentes en el Presbiterio y las Banderas, rendirán honores, y la Batería de Artillería situada en la alameda frente al Santuario efectuará las salvas procedentes.



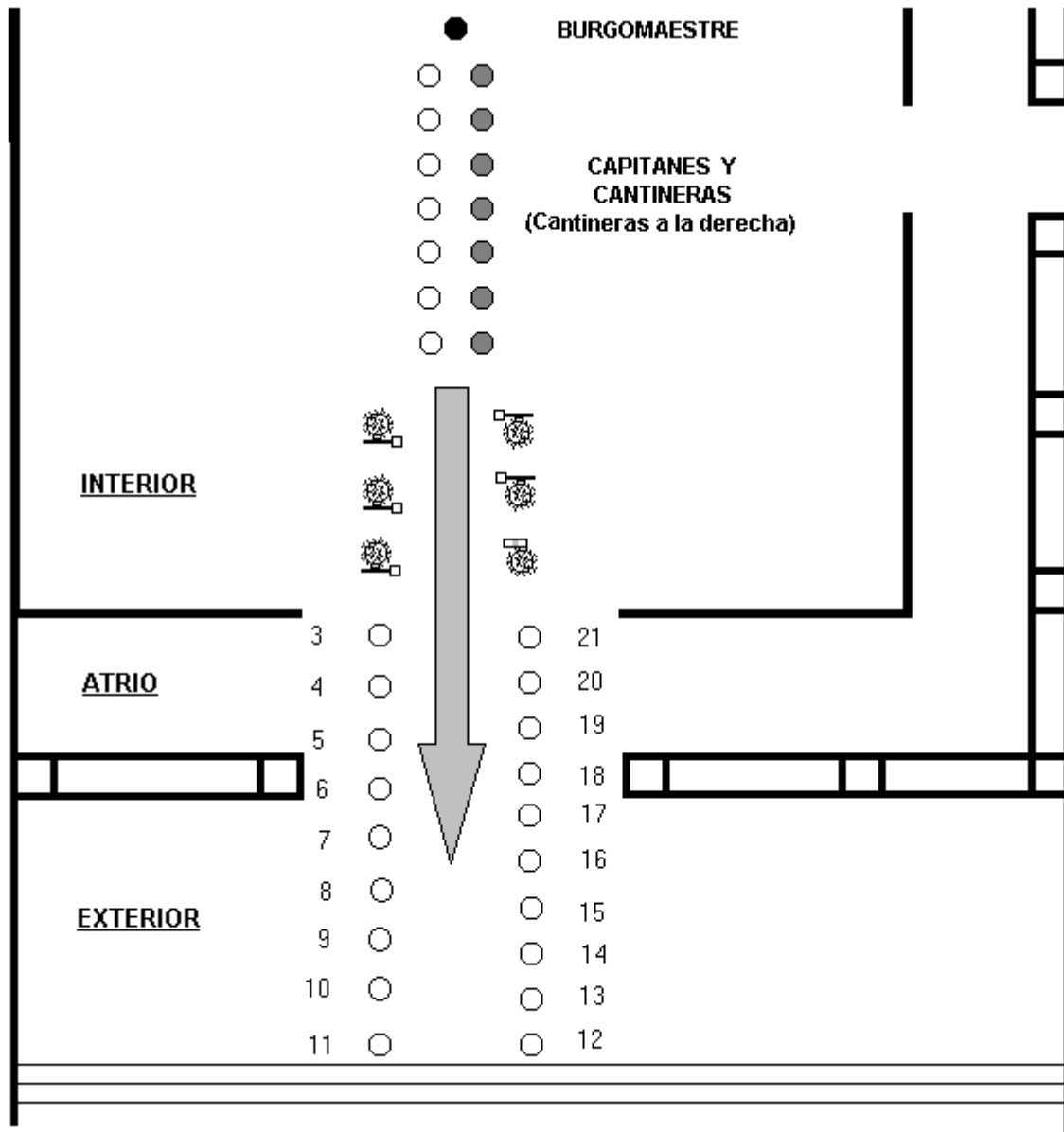
3 - SALIDA DEL SANTUARIO

1. En primer lugar saldrán los Hatxeros.
2. Les seguirán las Banderas de las Compañías en el orden en que están (en primer lugar las de Kosta y Gora Ama Guadalupekoa: 11 y 12).
3. A continuación los Capitanes y Cantineras, también en el orden en que están (las Cantineras nuevamente a la derecha de los Capitanes).
4. Por último, el Burgomaestre, ya que el Comandante habrá abandonado el Santuario minutos antes, hacia el final de la Comunción, para proceder junto con el Cornetín de Órdenes a concentrar las tropas en la campa.



4 - COLOCACION A LA SALIDA DEL SANTUARIO

1. Los Hatxeros formarán el Pasillo de Honor en el interior del templo, junto a la puerta posterior de salida.
2. Las Banderas pasarán por el pasillo de los Hatxeros, y formarán pasillo en el exterior, a partir del portón trasero y hasta las escaleras exteriores.
3. A continuación pasará el resto de la Comitiva.



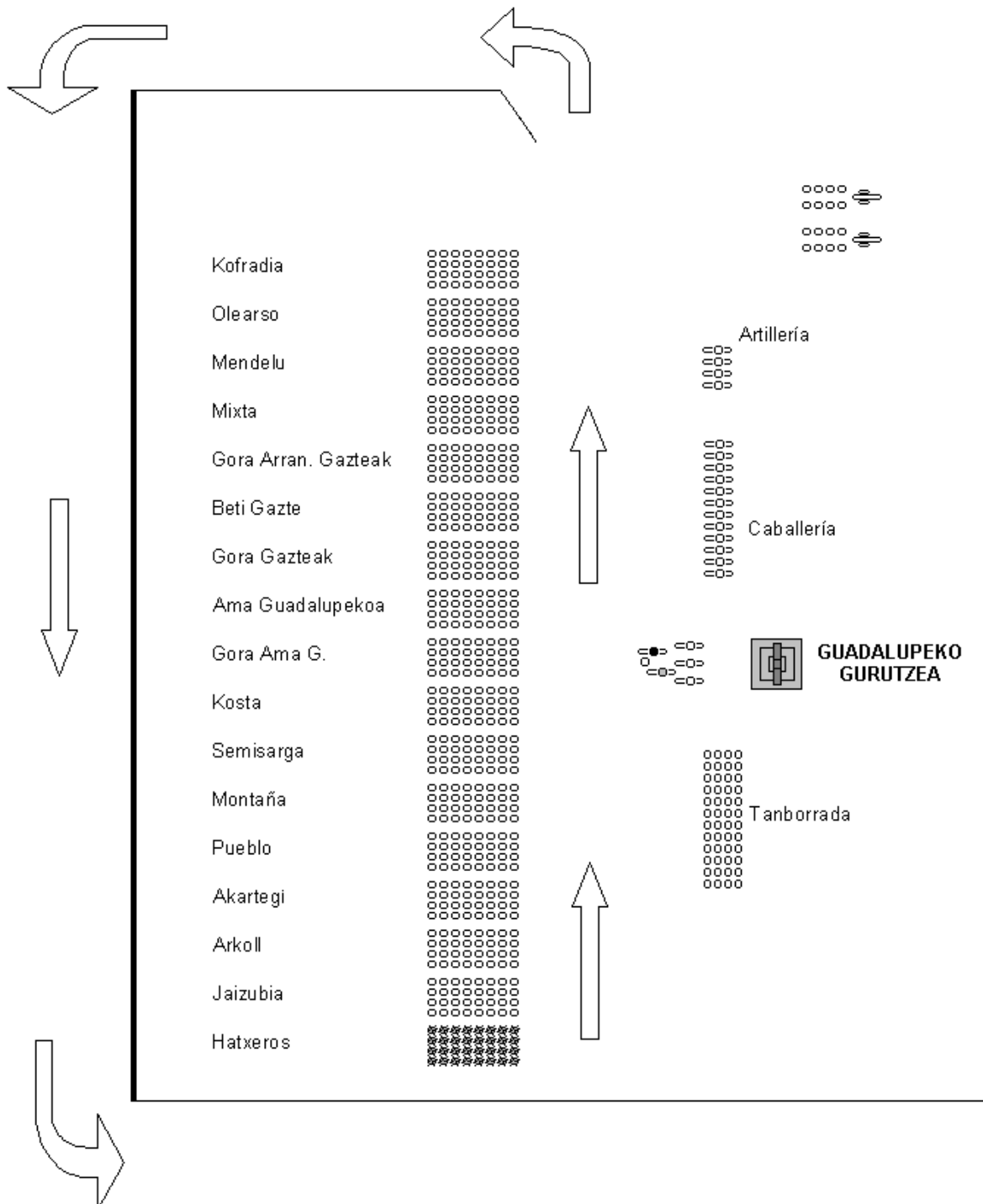
NOTA: A la salida del Santuario se realizará la foto oficial del Burgomaestre con las Cantineras. Es necesario actuar con prontitud para evitar retrasos innecesarios.

ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 7

COLOCACION DE LAS TROPAS DEL ALARDE EN LA CAMPA DE GUADALUPE, Y SENTIDO DE LA MARCHA HACIA EL SANTUARIO

ORDEN DE MARCHA HACIA EL SANTUARIO:

- | | | | |
|--------------------|----------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1. HATXEROS | 21. ARTILLERÍA | 9. MONTAÑA | 15. BETI GAZTE |
| 2. TAMBORRADA | COMANDANTE | 10. SEMISARGA | 16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK |
| 3. BANDA DE MÚSICA | 5. JAIZUBIA | 11. KOSTA | 17. MIXTA |
| BURGOMAESTRE | 6. ARKOLL | 12. GORA AMA GUADALUPEKOA | 18. MENDELU |
| AYUDANTES | 7. AKARTEGI | 13. AMA GUADALUPEKOA | 19. OLEARSO |
| 4. CABALLERÍA | 8. PUEBLO | 14. GORA GAZTEAK | 20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA |



ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 8

“TE DEUM” Y “SALVE”

Las dos Mujeres que en representación del pueblo de Hondarribia harán la entrega del Bastón de Mando al Burgomaestre, serán elegidas por “Hondarribiko Emakumeak” según las normas que tienen establecidas para ello, y en todo momento seguirán sus instrucciones.

Antes del comienzo de la ceremonia del “Te Deum” (hacia las 19.45 h.), estas dos Mujeres se sentarán en el lado izquierdo del primero de los bancos reservados para los Mandos. A su lado se sentarán más tarde el Burgomaestre y el Comandante. No es necesario dejar libre el primer banco como en las Misas, ya que los fieles permanecen de pié durante toda la ceremonia.

Una vez acomodadas, se les entregará el Bastón de Mando y el Cojín.

En todo momento estarán tocadas con la boina roja.

Para los Mandos:

La concentración será a las 19.45 h., en la esquina de Arma plaza con kale Nagusia, junto al Castillo.

El uniforme será: pantalón oscuro, camisa blanca y boina roja.

Al entrar en la Iglesia se quitarán la boina, y al salir se la pondrán una vez que estén en el exterior.

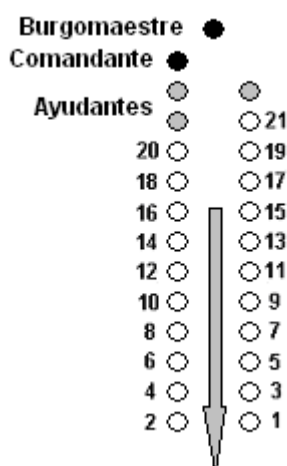
Las descargas de fusilería y artillería se realizarán durante el canto del “Te Deum” y de la “Salve”.

NUMERACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y UNIDADES:

- | | | |
|--------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1. HATXEROS | 8. PUEBLO | 15. BETI GAZTE |
| 2. TAMBORRADA | 9. MONTAÑA | 16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK |
| 3. BANDA DE MÚSICA | 10. SEMISARGA | 17. MIXTA |
| 4. CABALLERÍA | 11. KOSTA | 18. MENDELU |
| 5. JAIZUBIA | 12. GORA AMA GUADALUPEKOA | 19. OLEARSO |
| 6. ARKOLL | 13. AMA GUADALUPEKOA | 20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA |
| 7. AKARTEGI | 14. GORA GAZTEAK | 21. ARTILLERÍA |

COMITIVA AL ACUDIR A LA IGLESIA

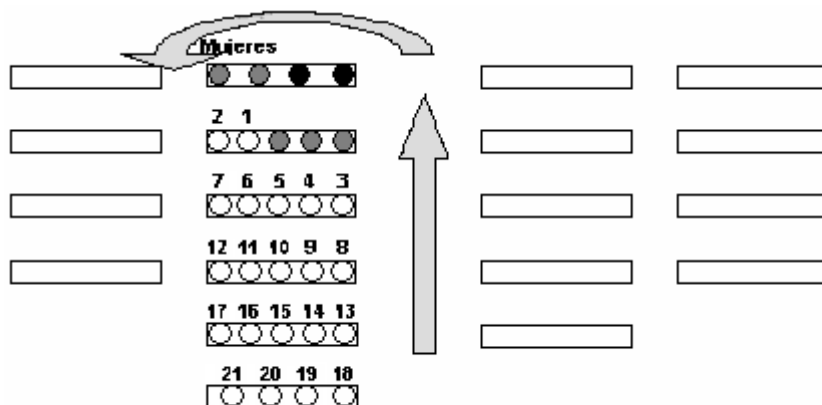
(Los Mandos acudirán a la Iglesia en primer lugar)



COLOCACIÓN EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA

Las Mujeres que vayan a hacer la entrega del Bastón de Mando, estarán sentadas en el primer banco desde antes de la llegada de la comitiva. El Burgomaestre y el Comandante se sentarán a su lado.

No es necesario dejar libre el primer banco como en las Misas, ya que los fieles permanecen de pié durante toda la ceremonia.



ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 9

ENTREGA DEL BASTÓN DE MANDO

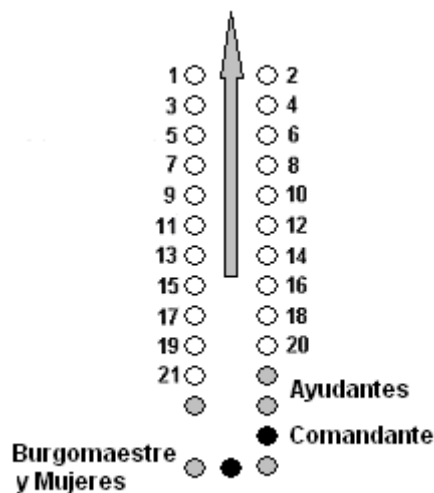
CEREMONIA EN ARMA PLAZA

En primer lugar se dirigirán a Arma plaza los invitados precedidos por sus txistularis, y se colocarán tal y como indica el dibujo de la página siguiente para disponerse a bailar el "aurreku".

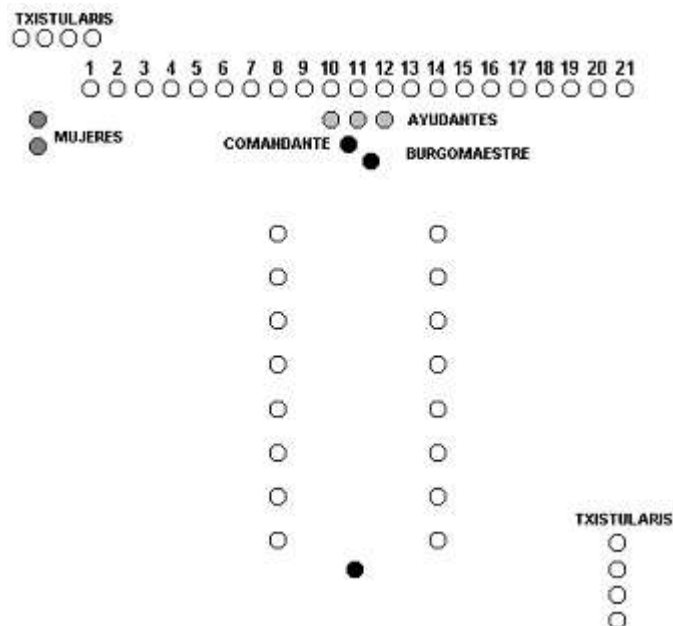
A continuación lo harán los Mandos y las Mujeres que en representación del pueblo de Hondarribia harán la entrega del Bastón de Mando al Burgomaestre, precedidos también por sus txistularis. La colocación en la comitiva será similar a la de acudir a la Iglesia, pero en este caso las Mujeres flanquearán al Burgomaestre.

COMITIVA AL ACUDIR A ARMA PLAZA

(Las Mujeres flanquean al Burgomaestre)



Los Mandos, Mujeres y Txistularis se colocarán tal y como se indica en el dibujo, de espaldas al Castillo.

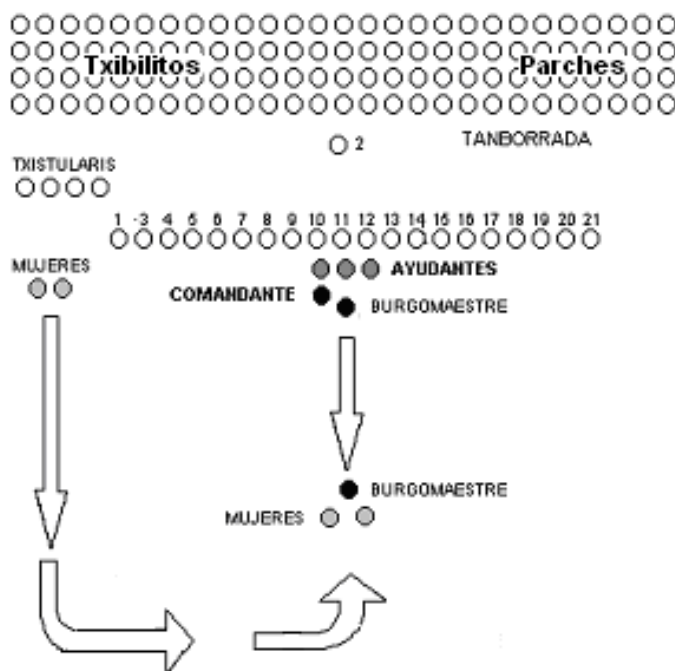


Una vez finalizado el baile del “auresku” y tras haberse retirado los invitados, todos los presentes avanzarán unos 6 metros hacia el centro de la plaza, para dejar sitio a la Tamborrada que se situará entre éstos y el Castillo.

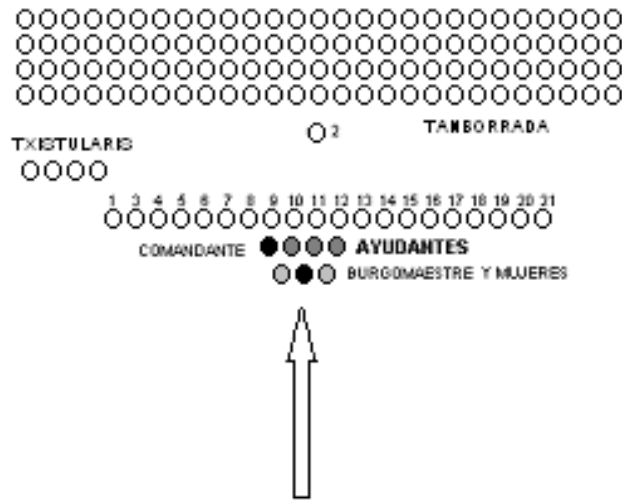
La Tamborrada deberá estar preparada en el lado Norte de la plaza, y entrar al recinto al tiempo que los invitados lo abandonan, con el fin de agilizar la Ceremonia y dar menos sensación de desorden.

Una vez que los invitados hayan abandonado Arma plaza, los txistularis comenzarán a tocar “Alkate Soinua”, y las Mujeres comenzarán a moverse hacia el centro de la plaza por el extremo Norte del recinto, y cuando hayan llegado al centro de la plaza, el Burgomaestre irá a su encuentro.

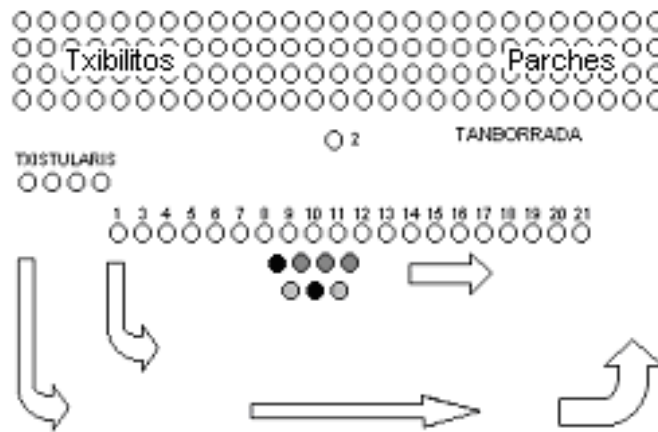
Cuando se encuentren en la zona central de la plaza cesará la música de txistu, y entonces la Mujer de más edad tomará el Bastón de Mando del cojín que porta la Mujer más joven, y le hará entrega al Burgomaestre. En este momento el Tambor Mayor arengará con los gritos “Gora Hondarribia” y “Gora Ama Guadalupekoa”, y la Tamborrada tocará el “Titi-biliti”.



A continuación, y sin que acabe la interpretación del “Titi-biliti”, el Burgomaestre acompañado de las dos Mujeres volverá por el centro de la plaza junto al resto de los Mandos a los que saludarán uno a uno, colocándose finalmente tal y como se indica en la figura.

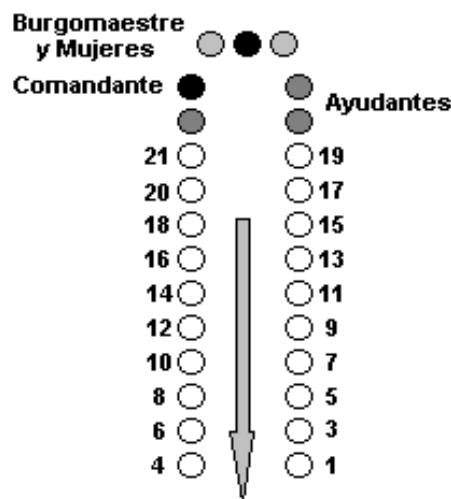


Seguidamente y sin que la Tamborrada cese de tocar el “Titi-biliti”, los Mandos precedidos por los txistularis y acompañados por las dos Mujeres, se dirigirán a kale Nagusia, donde asistirán al paso de la Tamborrada colocados en la acera de los arkupes.



COMITIVA AL ACUDIR A KALE NAGUSIA

(Al no estar el Tambor Mayor, sus compañeros de fila avanzan un puesto, y el Capitán de Artillería cubre el hueco)



ORDENANZA DEL ALARDE: ANEXO - 10

MISA DE DIFUNTOS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE

NUMERACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y UNIDADES:

1. HATXEROS	8. PUEBLO	15. BETI GAZTE
2. TAMBORRADA	9. MONTAÑA	16. GORA ARRANTZALE GAZTEAK
3. BANDA DE MÚSICA	10. SEMISARGA	17. MIXTA
4. CABALLERÍA	11. KOSTA	18. MENDELU
5. JAIZUBIA	12. GORA AMA GUADALUPEKOA	19. OLEARSO
6. ARKOLL	13. AMA GUADALUPEKOA	20. D.PEDRO ITSAS GIZ.KOFRADIA
7. AKARTEGI	14. GORA GAZTEAK	21. ARTILLERÍA

. La Batería de Artillería se colocará en el exterior del ábside de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción y del Manzano, en el llamado "Mirador de Bienabe Artia", hacia las 9.45 h.

. Por su parte la Compañía Pueblo se concentrará a las 9.00 h. en Arma plaza para ir a buscar a su Cantinera. A las 9.50 h. aproximadamente y tras subir kale Nagusia, se colocarán en la puerta de la citada Iglesia de la siguiente forma: los Mandos, Bandera y Cantinera en el lado derecho de la calle, del centro de la puerta hacia abajo; los Paisanos Armados a ambos lados de la calle, de la puerta hacia abajo, a continuación de los Mandos; y la Banda a ambos lados de la calle de la puerta hacia arriba.

. La concentración para los Mandos del Alarde será a las 9.45 h., en la esquina de Arma plaza con kale Nagusia, junto al Castillo, y el uniforme será: pantalón oscuro, camisa blanca y boina roja.

. Los Mandos del Alarde se dirigirán a la Iglesia Parroquial precedidos por sus txistularis que interpretarán el "Alkate soinua", pasando por el pasillo formado por la Banda de la Compañía Pueblo. Al entrar en el Templo se quitarán la boina.

. Una vez hayan pasado los Mandos del Alarde, la Banda de la Compañía Pueblo ocupará el centro de la calle.

. Al pasar la Bandera, que lucirá crespón negro en señal de luto, la Compañía Pueblo presentará armas. A continuación, algunos de los Mandos de esta Compañía y la Batería de Artillería, sus Banderas y sus Cantineras, se dirigirán al Presbiterio, donde se colocarán de la siguiente forma: a la izquierda, Bandera de la Compañía Pueblo, Cantinera de Artillería, Capitán de Artillería, Teniente de la Compañía Pueblo y Acompañante de la Compañía Pueblo; a la derecha, Guión de Artillería, Cantinera de la Compañía Pueblo, Capitán de la Compañía Pueblo, Teniente de Artillería y Acompañante de la Compañía Pueblo. En la Consagración presentarán armas y se rendirán las Banderas presentes en el Presbiterio.

. Las descargas de fusilería y artillería se harán en la Consagración y en el Responso ("Libérame").

. También durante el Responso, las campanas tañeran el "Toque de Agonía Solemne", conocido por "Mandoma".

COMITIVA PARA LA MISA DE DIFUNTOS

No están presentes representantes de la Compañía Pueblo ni de la Batería de Artillería.
Sus compañeros de fila avanzan un puesto, y uno de los Ayudantes cubre el hueco.

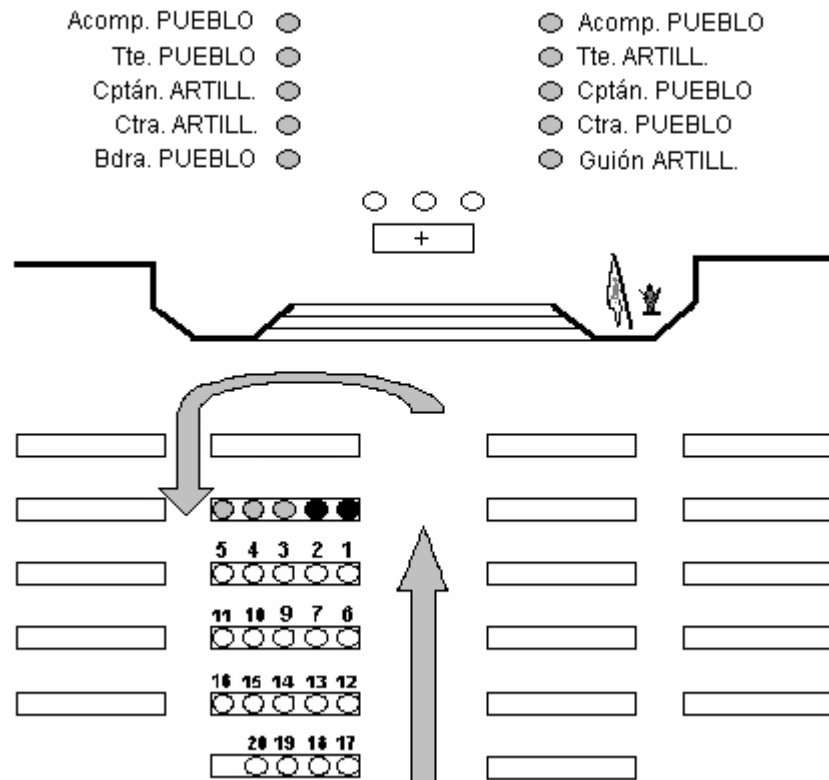
1 ○	○ 2
3 ○	○ 4
5 ○	○ 6
7 ○	○ 10
9 ○	○ 12
11 ○	○ 14
13 ○	○ 16
15 ○	○ 18
17 ○	○ 20
19 ○	● AYUDANTES
○	● COMANDANTE

BURGOMAESTRE ●

COLOCACIÓN EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA

Una vez en el interior de la Iglesia los Mandos del Alarde se sentarán en sus lugares correspondientes, aunque se levantarán al paso de la Bandera en señal de respeto, permaneciendo en pie hasta que haya sido colocada en su lugar en el Presbiterio.

ATENCIÓN: Se dejará libre el primer banco para que sirva de reclinatorio.



COMITIVA AL TERMINAR LA CEREMONIA RELIGIOSA

- . Una vez finalizados el Responso (“Libérame”) y la Bendición del Sacerdote, los Mandos, Bandera y Cantinera de la Compañía Pueblo que están en el Presbiterio se unirán a su Compañía, y se dirigirán con su música hacia los Arkupes, colocándose como se indica en el dibujo. Previamente, la Batería de Artillería se habrá colocado allí, donde se les unirán los Mandos, Bandera y Cantinera que estaban en el Presbiterio
- . A continuación, los Mandos del Alarde descenderán por kale Nagusia precedidos por sus txistularis que interpretarán el “Alkate soinua”. Una vez llegados a los Arkupes y tras pasar por el pasillo formado por la Compañía Pueblo, se colocarán al fondo de la calle, delante de la Banda de la Compañía Pueblo.
- . Toda esta ceremonia estará acompañada por las campanas, que tañeran el “Toque de Agonía Solemne” (“Mandoma”).
- . Al ser expuesta la Bandera, cesarán de tocar las campanas, y la Compañía Pueblo, colocándose sus Paisanos Armados en dos filas frente a los Arkupes, realizará nuevas descargas.
- . Una vez finalizadas las descargas, los Mandos del Alarde se retirarán a la acera de los Arkupes para permitir que la Compañía Pueblo marche con su música bajando kale Nagusia.
- . Los Mandos del Alarde aguardarán a que la Compañía Pueblo dé la vuelta tras pasar el Portal de Santa María, y asistirán a su paso subiendo kale Nagusia.

